

**ACTA CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°12
15-abril-2026**

En Ñuñoa, al día 15 de abril del año dos mil veintiséis y siendo las 10.08 horas se inicia la sesión presidida, por el Alcalde don **SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ**, Actúa como Ministro de Fe don **GUILLERMO REEVES IRIARTE**, Secretario Municipal. La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales y Concejales:

Daniela Bonvallet Setti
Guido Benavides Araneda
Alejandra Andrea Valle Salinas
Verónica Sandra Chávez Gutiérrez
Carlos Vega Cifuentes
Andrés Roberto Argandoña Besoain
Mireya del Río Baraño
Nicolás Saldivia Niklitschek
María Ximena Aros Espinoza

Presenta licencia médica la Concejala Maite Descouvieres.

Asisten:

Sra. Daniela Torres F.	Administradora Municipal
Sra. Carolina Amar D,	Directora Asesoría Jurídica
Sr. Atilio Matus G.	Director Control
Sr. Jaime Tohá L.	Director de Secpla
Sra. Marcela Vásquez	Directora de Tránsito
Sr. Patricio Jerez R.	Director de Operaciones
Sr. Patricio Reyes	Profesional de Secpla
Srta. María Fernanda Ulloa	Encargada del Depto. Diversidad e Inclusión
Sr. Pablo Saldías	Traductor lengua de señas

TABLA TRATADA EN LA SESIÓN

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

2. CUENTA

3. TABLA ORDINARIA

- a) Aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública "SERVICIO DE REPARACIÓN DE CALZADAS Y VEREDAS CON ASFALTO EN FRÍO, COMUNA DE ÑUÑO A 2026", ID: 5482-34-LE26. (Memo N°53 SECPLA).
- b) Acuerdo para aprobar la Nueva Ordenanza "PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN LA COMUNA DE ÑUÑO A". (Memo N°42 DAJ),
- c) Aprobación Modificación Presupuestaria N°4 Presupuesto 2026. (Memo N°41
- d) Aprobación propuesta autorización viaje al exterior del Alcalde de Ñuñoa, 23 y 24 de abril del 2026, a la "Conferencia Internacional Sobre Liderazgo Local" "Mayors of the Americas Summit 2026". (Minuta Adjunta).
- e) Presentación Licencias de Conducir (Dirección de Tránsito)

- f) Presentación Preuniversitario "Academia Avanza" (CMDs)
- g) Aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública **"MEJORAMIENTO PARQUE AMAPOLAS, COMUNA DE ÑUÑO A", ID:5482-25-LP26**
- h) Aprobación de la adjudicación de la licitación Pública **"CONSTRUCCIÓN PARQUE CANINO VILLA LOS PRESIDENTE, COMUNA DE ÑUÑO A", ID: 5482-26-LP26**

4. HORA DE INCIDENTES

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Indica el Secretario Municipal que se ha remitido el acta 10 y el acta 11. Y son aprobadas con la observación de la Concejala Verónica Chávez, quien solicita que sea incluida en acta 11, su intervención referida a la calle República de Israel, lo cual indica el Secretario Municipal que así se hará, a su vez indica que en el caso del Alcalde, se hizo un resumen por el volumen, y lo importante es que está autorizado por la Contraloría, que solamente se refiere a los acuerdos del Concejo, no tiene que ir mayor información que esa.

2. CUENTA

1. Reconocimientos y Despedidas

Reconocimiento a Funcionarios en Retiro

Se realizó un emotivo desayuno de despedida para honrar a los funcionarios que inician su etapa de retiro. Esta ceremonia fue un espacio de profundo reconocimiento por parte de este Concejo Municipal hacia hombres y mujeres que entregaron su trabajo, compromiso y cariño a nuestra institución durante décadas.

Es imperativo brindar una mención especial a quienes hoy concluyen su ciclo laboral:

- **Ximena Lanás Toro** (Primera Juzgado de Policía Local)
- **Eduvia Cornejo Gajardo** (Asesoría Jurídica)
- **Judy Martínez Marín** (Dirección de Control)
- **Carmen Prado Belmar y Sergio Sura** (Desarrollo Comunitario)
- **Juan Aránguiz y Marcelo Garretón Lorca** (Obras Municipales)
- **Sonia Aguilar Quezada** (Operaciones)
- **Josefina Kúncar** (Secplac)

A todos ellos, nuestro más grande reconocimiento. Algunos cumplieron más de **40 años de servicio**, dedicando prácticamente toda su vida a esta municipalidad; aquí formaron sus familias y vieron crecer a sus hijos y nietos.

Como bien señalaron durante el encuentro, su verdadera motivación siempre fue el servicio a la comunidad de **Ñuñoa**, manteniendo su vocación intacta más allá de las administraciones de turno. A nombre de todos sus colegas y de la institución, les agradecemos por su invaluable legado y les brindamos un merecido aplauso en honor a su trayectoria.

2. Educación y Juventud

Plan Comunidad Educativa Segura: Lanzamiento de un protocolo especial contra la violencia escolar. Se aplica una encuesta piloto en tres colegios para definir medidas de seguridad participativas

Programa "Avanza Ñuñoa": El pilar central de la gestión educativa es la consolidación y expansión del **Preuniversitario Municipal**, destacando los siguientes puntos:

- **Resultados Probados:** El programa piloto inicial mostró un éxito rotundo, con

aumentos promedio de **300 puntos en Lenguaje** y **140 puntos en Matemáticas**, permitiendo mantener buenos rendimientos generales a pesar de los sistemas de admisión sin selección (SAE).

- **Expansión Masiva:** Se aumentó la cobertura de **100 a 450 cupos**. Además, ya no es exclusivo para colegios públicos; ahora se abrió la postulación a estudiantes de **colegios particulares subvencionados**.
- **Alianza de Excelencia:** Se destacó el convenio con la **Universidad Católica**, que proporciona la metodología, profesores y guías. No es solo preparación académica, sino que incluye charlas vocacionales y visitas a los campus universitarios.
- **Compromiso Familiar:** Se subrayó el alto impacto emocional en las familias y el compromiso de los alumnos (asistencia perfecta en el inicio de clases a las 8:00 AM).

La municipalidad busca ir más allá de la gestión básica para convertirse en un factor de cambio en la trayectoria de vida de los estudiantes mediante tres ejes:

1. **Preuniversitario Transformador:** Enfocado en el acceso a las mejores universidades del país.
2. **Academia Avanza Ñuñoa (Lanzamiento fines de abril):** Un espacio para potenciar no solo el talento académico, sino también el **artístico y deportivo**, incluyendo formación con charlas tipo TED.
3. **Hub de Educación:** Un proyecto inspirado en modelos internacionales (Curitiba) que busca crear el primer centro que integre laboratorios de *design think* y matemáticas, uniendo a la academia, el sector privado y el municipio.

3. Seguridad y Alianzas

- **Convenio con Metro:** Firma de una alianza que permite a la seguridad municipal ingresar a los recintos del Metro para perseguir delitos y coordinar radios con la comisaría interna.
- **Estadio Nacional:** Se recuperó la esquina de Guillermo Mann con Maratón (plaza nueva). Se acordó una mayor coordinación con la delegación presidencial para la programación de eventos deportivos (ej. rechazo al cambio de fecha del partido UC vs. Boca).
- **Operativos:** Persecución exitosa de vehículos con encargo vigente mediante pódicos de seguridad.

4. Salud y Espacio Público

- **Vacunación:** Ñuñoa lidera la vacunación de personas mayores contra la influenza. Se hace un llamado a mantener la inmunidad.
- **Plaza Salvador Cruz Gana:** Plan de intervención integral que incluye cierre perimetral, cambio de vegetación y fiscalización de botillerías.
- **Parque Juan XXIII:** Inicio de la restauración del mural Gregorio de la Fuente y entrega de terreno para la recuperación de pavimentos y paisajismo.

5. Gestión y Temas Jurídicos

- **Centro de Reinserción Social (CRS):** Debido a cambios administrativos, la gestión de traslado del CRS ahora se tratará con el Ministerio del Interior (antes Justicia).
 - **Informe sobre la situación Administrativa de Tomás Fuentes (Ex Administrador Municipal)**

Antecedentes del Pronunciamiento de Contraloría

Se ha recibido un informe de la Contraloría General de la República en respuesta a una reclamación presentada por los concejales Andrés Argandoña, Alejandra Valle y la diputada Emilia Schneider. El documento aborda la situación del ex administrador municipal, **Tomás Fuentes**, resolviendo puntos claves sobre su responsabilidad y nombramiento.

Obligación de Notificar y Sumario Administrativo

Respecto a la pena accesoria impuesta al señor Fuentes por un hecho previo a su ingreso al municipio, la Contraloría determina que dicha pena debe aplicarse en cuanto el municipio tenga conocimiento de la sentencia, sin necesidad de una notificación judicial directa.

En cumplimiento de esto, **el municipio instruyó un sumario administrativo el mismo día en que llegó la resolución**. Esta investigación determinará si existió responsabilidad

administrativa por parte del funcionario al no informar oportunamente sobre dicha sentencia.

Legalidad del Nombramiento como Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

Sobre la designación del señor Fuentes como DIDECO, el órgano contralor señaló que el acto de nombramiento era irregular debido a que la pena accesorio (suspensión de cargos públicos por 41 días) aún no se había cumplido al momento de asumir.

Ante este dictamen, el municipio procederá de la siguiente forma:

- **Revocación:** Se revocará el acto administrativo de nombramiento original.
- **Subsanación:** Una vez cumplida la pena de 41 días, plazo que vence el día de hoy se dictará un nuevo acto administrativo de nombramiento el día de mañana, regularizando así su situación legal.

Defensa del Estado de Derecho y Principios Jurídicos

Es imperativo aclarar que la pena impuesta por el tribunal fue de **41 días de suspensión**, no una inhabilidad perpetua. La interpretación sugerida por algunos concejales de oposición, que pretenden extender esta sanción de por vida, carece de sustento jurídico y atentaría contra el principio de proporcionalidad y el derecho al trabajo.

"No podemos transformar una pena de 41 días en una 'muerte civil' o inhabilidad permanente. Como administración, aplicaremos la ley a rajatabla según lo dictaminado por el tribunal y la Contraloría: cumplida la pena accesorio, cesa la inhabilidad."

Facultades de Fiscalización y Confianza

Finalmente, se aclara que la Contraloría desestimó la solicitud de una sesión extraordinaria para destituir al funcionario, recordando que cargos como el de Administrador Municipal o DIDECO son de **confianza exclusiva del alcalde**. La facultad de fiscalización del Concejo no otorga el derecho a destituir arbitrariamente a un funcionario sin un debido proceso o por sobre las resoluciones de un tribunal de justicia.

Toma la palabra el Secretario Municipal para informar que se envió al Concejo, el Ord.N°1000-00825/2026, con fecha 9 de abril de 2026 el informe de contrataciones de personal del primer semestre, el cual debe ser informado y lo segundo es informar que continua con licencia médica la Concejala Maite Descouvieres.

Toma la palabra el Alcalde, quien solicita incorporar tres puntos a la tabla, el primero que solicita incorporar a la tabla del Concejo Municipal es la modificación de la **Ordenanza 42, sobre retiro de vehículo en condiciones de abandono de la vía pública**.

Lo anterior con el objeto de someter a la aprobación del Concejo la propuesta de modificación de la ordenanza número 42, el que reduce el plazo para el retiro vehículo abandonado en la vía pública desde 5 días hábiles a 48 horas, con el fin de agilizar el procedimiento y mejorar la gestión del espacio público en la comuna, conforme a los antecedentes técnicos y jurídicos que acompañan, se tiene una ordenanza antigua que una vez que se notifica un auto en abandono, tenemos que esperar 5 días para que el auto sea retirado por su dueño, lo que provoca en la práctica que el auto nunca sea retirado y cuando ya sabemos que hay un auto sin ruedas, abandonados, tenemos que esperar ese plazo absurdo para poder sacarlo, una modificación bien simple, que quiere proponer al Concejo su aprobación de manera que podamos seguir con la estrategia de despeje de las calles y los autos en abandono, que son masivos en la comuna, en la vía pública. Consulta si hay acuerdo al Concejo y la Concejala Alejandra Valle se opone a que se agregue la reducción del plazo para el retiro de los autos en vía pública. Lamentablemente vecinos, se va a tener que esperar otra semana para poder retirar los vehículos en sus calles, dado que no hay Concejo en tres semanas. No se hizo antes porque la ordenanza la habían dictado en la administración anterior y como nos dimos cuenta que no se habían retirado autos en casi 4 años, lo hicimos ahora porque el plazo que estaba fijado, en una ordenanza que no dictamos nosotros, era una medida urgente, los otros dos puntos son, Aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública **"MEJORAMIENTO PARQUE AMAPOLAS, COMUNA DE ÑUÑOA", ID:5482-25-LP26** y la Aprobación de la adjudicación de la licitación Pública **"CONSTRUCCIÓN PARQUE CANINO VILLA LOS PRESIDENTE, COMUNA DE ÑUÑOA", ID: 5482-26-LP26**, consulta si están de acuerdo y los presentes indican que están de acuerdo.

Indica el Secretario que quedan incluidos los puntos g) y h), el punto i), al no haber aprobación unánime, no queda incluido.

3. TABLA ORDINARIA

a) Aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública “SERVICIO DE REPARACIÓN DE CALZADAS Y VEREDAS CON ASFALTO EN FRÍO, COMUNA DE ÑUÑO A 2026”, ID: 5482-34-LE26.2026” (Memo N°53 SECPLA).

Indica el Concejal Andrés Argandoña que se tuvo comisión, se mostró la presentación de la licitación de la adjudicación de asfalto en frío. Se mostró la presentación con cuatro oferentes, uno de los cuales quedó fuera de la evaluación y en general no hubo mayores dudas, quedó bastante claro el tema de la licitación, pero se imagina que igual querrán mostrar este proyecto, para que los vecinos puedan ver que es el de proyecto de asfalto en frío, pero se me mencionó que las cuadrillas que tenemos hoy día municipales no dan para estar implementando todo este asfalto, que es tan relevante obviamente para las calles de la comuna. Hubo pocas preguntas, había una empresa que tenía un precio muy inflado más de 10 veces que nos imaginamos que podía ser un error de tipeo de la empresa de la postulación, pero bueno, eso es un problema de la empresa y también el concejal Vega consultó por el tema de la suma alzada del contrato, pero también se aclaró, quedó clara la respuesta dentro de la comisión, así que pueden realizar la presentación.

Expone Patricio Jerez, Director de Operaciones

Consulta el Concejal Nicolás Saldivia si existe alguna plataforma donde los vecinos puedan solicitar alguna reparación urgente, como para conocimiento de los vecinos y las vecinas que están escuchando el Concejo, por ejemplo, si identifican algún hoyo frente a su casa que está generando accidentes y todo eso, tienen alguna vía para poder eh registrar la intersección o tener un tiempo estimado en cuándo le van a ir a reparar y todo eso o no existe eso.

Indica la Concejala Mireya del Río que le parece que debería haber un canal más claro, que se publicitara en ocasión de los trazados de calle. En la comisión de obras reciben algunas demandas de vecinos que transmiten al municipio, pero no le parece que tenga que ser la concejalía que lo haga. Cree que tiene que haber un canal más claro y más difundido en la comuna al respecto. Indica que sería interesante mandarles por lo menos a las juntas de vecinos la información de cómo se procede porque hay confusión

La Concejal Ximena Aros, indica que en ambos espacios hay una tiquetera, y uno puede llamar por teléfono, en caso de que uno no sepa cómo acceder y la misma secretaria que recibe la observación, ya sea de DMA, que eso es lo que ella vio el otro día, ayuda a los vecinos que no son capaces de ingresar la tiquetera y le soluciona el problema.

Lo hacen ellos mismos. Está todo el apoyo para que esto siga y también cuando nosotros reenviamos un mail sobre alguno de estas solicitudes, también la secretaria que lo recibe ella rellena la tiquetera. Así que eso existe y la tiquetera tiene plazos.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

b) Acuerdo para aprobar la Nueva Ordenanza “PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN LA COMUNA DE ÑUÑO A”. (Memo N°42 DAJ).

El Alcalde toma la palabra para dar una afectuosa bienvenida y agradecer la presencia de **Rolando Jiménez**, destacando el vínculo de años que los une. Lo calificó como una figura icónica en la **defensa de los derechos de la diversidad**, expresando su profunda satisfacción por contar con su compañía en un hito tan relevante para la gestión local.

El edil subrayó que este logro es el resultado de un trabajo sistemático liderado por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y, de forma muy particular, por el área de Inclusión. El objetivo central ha sido **la creación de la primera Ordenanza Municipal para la Promoción de la Inclusión y la No discriminación en la comuna.**

Nos encontramos con que no había una ordenanza especial. Muchos municipios habían avanzado en esto y **Fernanda Ulloa**, lo tomó como una misión personal que tuviéramos una forma de arreglar las relaciones de convivencia en la comunidad de manera que no se instale, en momentos en que se instalan fácilmente los discursos de odio ni haya discriminación dentro del municipio y además una señal abierta que lo ha hecho siempre de Ñuñoa una comuna diversa que valora su diversidad que respeta su diversidad y hace políticas de promoción de la diversidad y por lo tanto lo que busca coronar esta ordenanza y este trabajo que hemos hecho es dar no solo, las señales simbólicas, el mundo está lleno de señales simbólicas, sino que formar la justicia. O sea, todos están de acuerdo en su minuto que daba lo mismo el amor entre dos personas del mismo sexo, pero no querían aprobar una ley de matrimonio igualitario y eso es no llevar los hechos al derecho, y la misma discusión estuvo acá, que era todos estamos de acuerdo en no discriminar, pero no había ninguna regla en ordenanza municipal que permitiera tomar acciones efectivas, jurídicas y normativas para que eso pasara, por tanto, un avance bien grande, bien importante, muy bien trabajado por la Fernanda. Aprovecha de felicitarla porque ha incorporado a todas las organizaciones, ha trabajado con todo, como es apasionada, se enamoró de la causa y transmite de esto y está muy bien porque ha logrado ir convenciendo corazones, juntando opiniones diversas, que siempre es difícil en esto. Más difícil homologar opiniones diversas y cree que ha escuchado todos los actores y vamos a tener una ordenanza modelo para otros municipios, de cómo debería trabajarse desde el marco normativo.

Toma la palabra la **Concejala Verónica Chávez**, indicando que hubo comisión mixta de régimen interno y de comisión de mujer y género. presentó el día de ayer, hubo una breve presentación que hizo Fernanda, porque pidió que la mayor parte se hiciera acá en el Concejo, porque además ella había estado enviando reporte y solicitando aportes también a esta ordenanza, en general hubo muy buena recepción exceptuando dos consultas de dos Concejales varones que veían algún tipo de problemática respecto en el artículo 3 bis y para que por favor en eso también centráramos un poco la presentación, porque es importante señalar cuáles son las necesidades y los diferentes vías que presentan la inclusión y también señalar de que uno de los momentos importantes, que esta ordenanza ojalá pudiese también poner un poco de presión en el municipio, sea quien esté en la alcaldía, para que los edificios municipales puedan tener la **accesibilidad necesaria para el ingreso de toda la comunidad.** Deja la palabra a Alejandra Valle, que ella es presidenta de la comisión de mujer y género

Toma la palabra la Concejala Alejandra Valle, indica que es importante decir y que tiene que ver con las categorías que están protegidas, hubo una pequeña discusión sobre aquello, que como que podría ser como discriminar al resto, que si nosotros protegíamos ciertas categorías. Pero la verdad estuvimos conversando que básicamente la ley, también la ley chilena protege a ciertas categorías, mujeres, niños, niñas, personas con discapacidad, personas mayores, están protegidas por la ley, porque son generalmente discriminados. Y por supuesto, aquellas personas que tienen género o que pertenecen a la diversidad sexual sexo genérica, también tienen una discriminación específica, son flanco de los discursos de odio y hoy más que nunca lo vemos, la cantidad de femicidios en Chile no ha bajado ni un poco, siguen existiendo, han aumentado. La violencia hacia las personas de las diversidades sexo genéricas también aumenta, no disminuye. Y tal como lo dijo el Alcalde, en eso nosotros no nos perdemos y pensamos igual, mientras en el mundo existan discursos de odio, de ese estilo, eso genera acciones de odio y eso es muy es muy feroz, cuando vemos colegios donde se amenaza con hacer tiroteos, tenemos que tener muy claro que esos discursos generan un ambiente de violencia en las personas.

Expone María Fernanda Ulloa, Encargada Área de Diversidad y No Discriminación.

Toma la palabra la Concejala Mireya del Río, quién desea destacar que este trabajo empezó antes, llevaban mucho tiempo tratando de que el municipio tuviera normas sobre esto, en particular, la ordenanza del adulto mayor de hace algunos años atrás, que cree que está muy buena y que son la base, para esto y también la mesa técnica de inclusión que funcionó durante todo el periodo pasado y antes con mucha participación de muchas organizaciones de discapacidad, en particular. Así que cree que esto tiene antecedentes en nuestra comuna, es un deseo, de todos de hace mucho tiempo. Quiere destacar también dos cositas. Uno, que no tenemos diagnóstico de infancia y que le parece que es un requisito también con respecto a la palabra de los niños, el escuchar a los niños, es que los niños participen y existan para nosotros, pareciera que no tuviéramos niños fuera de los colegios, entonces cree que el **diagnóstico de infancia es una necesidad para completar y para mejorar y seguir avanzando en el tema de la no discriminación**. Y también, por supuesto, le parece muy importante que aparezca la discriminación territorial, que hemos hablado tantas veces, existe discriminación territorial en la comuna y esto tiene que ser un tema también prioritario de nuestras políticas.

Interviene el Concejal Carlos Vega, indica que en la comisión hubo algunas dudas al respecto del artículo 3bis, por ejemplo, si las acciones municipales podrán priorizar a personas o grupos que enfrenten mayores barreras de acceso a servicios de programas municipales, tales como niños, niñas, adolescentes, personas mayores, personas en situación de discapacidad, personas LGPTIQ+, personas migrantes, entre otros grupos de situación y vulnerabilidad. También en el título tres de deberes y ámbito de aplicación, utilizar el lenguaje respetuoso, lenguaje inclusivo. Bueno, el punto d), dice procurar, facilitar activamente el acceso equitativo y sin sesgos municipales, que contradice directamente el artículo 3 bis porque uno dice que no contempla, o sea, que procura facilitar equitativamente el acceso equitativo y sin sesgo de servicio. y el otro lado arma un grupo de categorías donde sale la ley, pero obviamente la Constitución está primero y tienen prioridad al otro lado. Después quiere hacer una pregunta pequeña, no sé si se puede responder al tiro porque si no tiene sentido todo lo demás que voy a preguntar, pero entre las conductas prohibidas, que es la parte del artículo 5, esto se refiere a todo, no es solamente una discriminación a las diversidades sexuales, migrantes, etc. es a todo. Por ejemplo, en la c) y en la d), dice exhibir, distribuir, difundir material que promueva el odio, hostilidad y discriminación contra grupo o personas en dependencias municipales, actividades comunales, redes sociales, espacios público administrativo por el municipio, por ejemplo, difundir, utilizar o exhibir sin consentimiento, imágenes, datos personales, otra información sensible que afecte la dignidad de una persona, pero difundir, utilizar o exhibir sin consentimiento, una imagen de una persona, quien en este caso está difundiendo la imagen de una persona sin el consentimiento de la otra y afectando la honra de la otra persona. va a recibir una multa de cinco UTM, por un acto de discriminación justamente hacia la otra persona. El Municipio de Ñuñoa promoverá, y esto es lo último, campañas periódicas y de sensibilización dirigida a la comunidad en general, con el propósito de promover una cultura local basada en el respeto, en la inclusión y en el reconocimiento de la diversidad, consulta si esto se va a hacer en los colegios. El Alcalde le indica al Concejal que le responderá por oficio las dudas.

Intervención del Concejal Guido Benavides, desea hacer un breve paréntesis, los Concejales tienen 3 minutos para poder intervenir, pero yo creo que hay que también limitar las exposiciones de los funcionarios porque hay una tabla, estamos en el segundo punto y esto es sin desmerecer el fondo, más aún que ayer hubo una comisión también muy extensa respecto al tema, pero no quería hablar de eso. Primero que todo quiere que se salude no solo genérico, sino que también en forma personal, saludar a Javiera, que también es la voz del Movilh, que nos acompaña acá, la conocemos hace mucho, mucho, muchos años. Y quiere solamente hacer la siguiente reflexión, ayer lo comentó Fernanda en la comisión y lo comentó hoy día también. Hay que tener la valentía, en todo orden de cosas, de asumir posiciones frente al tema. Y esta administración, usted lo hizo al convocar a todos los actores que se nos ha dicho para poder realizar esta ordenanza, que aprueba, decir que obviamente no se imagina

alguien que esté en contra de lo que aquí está el contenido, porque en algún minuto y se acordó porque vio a Patricia Hidalgo, que también era concejal en su momento, con Patricia, tratamos de levantar una ordenanza y lamentablemente en ese minuto el Alcalde de ese entonces el Alcalde Zarhi, el actual imputado Zarhi no quiso avanzar y esto quedó en nada y hoy día, después de muchos años se está dando de una necesidad más allá de los ejemplos, los lamentables ejemplos que Fernanda nos expuso tanto ayer en la comisión como hoy día. Por lo tanto, cree que más allá de lo que podamos hacer, entre tenerla y no tenerla, recoger una realidad cultural no solamente de nuestra comuna, sino que también de nuestro país, es una posibilidad que los 10 concejales que estamos acá, los nueve, pues lamentablemente Maite no está, pero sí fue parte de la construcción de este texto, y el Alcalde nos da la posibilidad de lo que a lo mejor pudimos tener hace mucho tiempo atrás y no se pudo, pero hoy día sí se puede. Y en el fondo también invitar al resto que se sume a esta y no solamente a esta, sino que a otras iniciativas que marcan un antes y un después de la mirada que, como Municipalidad, como autoridades de la Municipalidad, podemos tener respecto a la dignidad humana y a todas las personas que no solo viven, sino que transitan en nuestra comuna.

Interviene la Concejala Ximena Aros, indicando que cree que estuvo en el 100% de las sesiones. Indica que en algunos minutos no fue fácil, pero cree que cada uno de los integrantes de la mesa, siempre quería lo suyo. Veíamos que Migrante estaba preocupado por defender lo suyo, el Movilh, por otro lado, ella defendía la educación en los colegios, mujeres también defendió la historia, todos defendimos de nuestro lado, pero yo creo que aquí la base, está en la palabra respeto. O sea, si no respetamos al otro, la verdad es que aquí no sacamos nada con seguir adelante y no estaríamos haciendo una ordenanza. Nunca más a los migrantes que se les eche de la comuna, nunca más a las mujeres golpeadas, nunca más a los niños pasados a llevar en los colegios. Ella quiso dejar por escrito, o sea, pidió que quedará también que esta ordenanza en los colegios con la no discriminación, como yo voy a formar a los niños, cómo voy a hablarle a los niños en los colegios, hay que tener cuidado porque de repente en muchas comunas se ha caído un programa, que puede ser muy bonito porque se engolosinan con un tema o no lo ven, desde lo que necesitan los niños y esa parte como este proceso, esto es la ordenanza, después viene la bajada, va a estar muy atenta con los colegios, porque le interesa cómo se trabaje con los niños y eso.

Interviene el Concejal Nicolás Saldivia, se suma absolutamente a sus palabras y por su intermedio también le gustaría felicitar y agradecerle a María Fernanda, su equipo técnico, porque de verdad, cree que todos hemos sido testigos del ímpetu que le ha puesto para que avance esta ordenanza que, como bien decía usted, lleva casi 10 años, como decía la Concejala del Río, casi 10 años tratando de que se pueda llevar a cabo. Entonces, finalmente tenemos la oportunidad de aprobar esta ordenanza que nos lleva a construirnos, o sea, en el fondo, a sellarnos como una comuna donde la discriminación no tiene espacio. Esta normativa lo que hace es establecer vías, conductos, para poder hacer este tipo de denuncia, sanciones efectivas y sobre todo creo que es tremendamente importante porque trabaja en la prevención de la discriminación. O sea, expuso muy bien María Fernanda, en el fondo, van a haber capacitaciones a los funcionarios municipales de seguridad pública, a los funcionarios de salud. Entonces, cree que es un barco donde todos tenemos que sumar. Reitera a Fernanda, sus felicitaciones por el trabajo bien hecho y cree que esto es un desafío para todos, como decía la Concejal Aros, que en Ñuñoa nunca más volvamos a escuchar, "Ándate de tu país", en el fondo eso es realmente violencia política. Y el hecho lamentable que escuchamos de las Concejales comunistas hace un par de semanas atrás contra personas migrantes, cree que no se debe volver a escuchar y en Ñuñoa no puede haber espacio para la discriminación.

Interviene la Concejala Alejandra Valle, "Ándate de tu país.", así se lo dijeron, exactamente, muchas gracias por recordarlo, indica que eso se llama discriminación también y se llama violencia política de género. Quiere poner el acento sobre lo que dijo la Concejala del Río, sobre las políticas que tienen que ver con niñeces. Hay un dato que le entregaron desde los organismos que se dedican a defender niñeces en la justicia, que lamentablemente nuestra comuna es un punto rojo dentro de la región

metropolitana de la explotación sexual infantil. Aprovecho el momento de decirlo porque le parece que si vamos a hablar de discriminación a los que más se discrimina en esta sociedad es justamente a las niñas empobrecidas, las niñas vulnerables o vulneradas más bien, las niñas que son permanentemente vulneradas. Cree que es una de las temáticas que pongo sobre la mesa para que empecemos a preocuparnos porque eso es efectivo. Esta es una comuna que tiene un punto rojo de explotación sexual infantil y creo que es necesario decirlo y poner el acento ahí como municipio. Si estamos preocupados. Ha dicho que este municipio y esta administración municipal en particular, le ha gustado mucho el trabajo que se ha hecho tanto en inclusión como en niñas. Entonces, por eso mismo pongo el acento ahí. Agradece a María Paz y a Fernanda que están siempre en contacto, hacen lo imposible, muchas veces trabajan casi 24/7, las ve siempre atenta a todo lo que sucede, así que eso es muy gratificante y cree igual que Fernanda, que hay puntos en los que podemos trabajar siempre en conjunto porque lo que importa es la comunidad. Así que muchas gracias por el trabajo a todas y a todos y felicitar también que tenemos un reloj más grande aún, como dijo el Concejal Benavides, para que nos tome el tiempo a los Concejales para poder decir lo que pensamos.

Intervención Concejala Verónica Chávez, indica que toda ordenanza significa desafíos y este es un desafío que no solo es planteado para el municipio como entidad estatal, sino que también un desafío a la comunidad y es en cambiar sus modos de pensar, sus valoraciones y es ir entendiendo la diversidad que tenemos en el mundo. No hace tantos años los niños con algunas deficiencias se escondían, no eran parte de la familia, estaban absolutamente enclaustrados por vergüenza, por pensar que su gen era defectuoso y un largo, etcétera. Lo mismo ocurría con las diversidades de género y sexuales. Todas estas personas tenían que esconderse y nunca decir cómo se sentían. Vale destacar a nuestra poeta Gabriela Mistral que después de muchas décadas esta sociedad aceptó su diversidad. Cree que es muy importante eso y así empezar a numerar y dar ejemplo sería muy largo. Lo que sí quiere, es que esto que plantea esta ordenanza se convierta también en un compromiso, en los PMG, que es la capacitación de las distintas entidades que van a colaborar con esta ordenanza. y si quisiera que usted, Alcalde, pudiese tomar esto como un compromiso, lo deja sobre la mesa, cree que es muy importante que esté presente en los PMG porque es una manera de ir en la consolidación de lo que queremos construir como comuna.

Acuerdo, se aprueba por mayoría de los presentes, con el voto favorable del Alcalde. Vota rechazo el Concejal Carlos Vega. (aplausos)

c) Aprobación Modificación Presupuestaria N°4 Presupuesto 2026. (Memo N°41 SECPLA)

Indica el Concejal Andrés Argandoña que se vio este tema en comisión, la modificación presupuestaria número cuatro, la cual fue presentada en tiempo y forma como corresponde. Tuvieron una presentación bien detallada de don Patricio Reyes y se nos explicó que esta era una de esas modificaciones que no significan un aumento o disminución del presupuesto anual, sino que simplemente es una redistribución de ítems, así que podemos pasar a verla rápidamente.

Expone Patricio Reyes, Profesional de Secpla

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

d) Aprobación propuesta autorización viaje al exterior del Alcalde de Ñuñoa, 23 y 24 de abril del 2026, a la "Conferencia Internacional Sobre Liderazgo Local" "Mayors of the Americas Summit 2026". (Minuta Adjunta).

Acuerdo, se aprueba por mayoría, votan apruebo los Concejales Guido Benavides, Daniela Bonvallet, Nicolás Saldivia, Ximena Aros y Carlos Vega. Votan Rechazo los Concejales Andrés Argandoña, Mireya del Río, Alejandra Valle y Verónica Chávez. El Secretario Municipal indica que el Alcalde se inhabilita.

El Alcalde solicita por un tema de agenda (tiene reunión con la Ministra Rincón), que las aprobaciones de las licitaciones puedan verse ahora y dejar para el último las presentaciones

e) Presentación Licencias de Conducir (Dirección de Tránsito)

Expone Marcela Vásquez, Directora de Tránsito.

El Alcalde toma la palabra para agradecer a través de la Directora, a todos los funcionarios, ha sido una etapa dura, pero teníamos que cambiar lo que nos estaba pasando y un corazón, una camiseta de ella, particularmente, pero además de todo ese equipo. Así que sus felicitaciones completas. Hemos llegado a números increíbles. ha habido además una apertura de la innovación que es bien importante porque a veces uno le tiene miedo a incorporar tecnología y esa tecnología ha ido avanzando. Así que felicitaciones a todo el equipo y gracias totales a nombre de la Municipalidad. Muy bien, e indica que antes se estaba una vez al mes abriendo, con una fila eterna y hoy día todos los días, así que felicita a la Directora Marcela, indica que costó plata, pero logramos resultado, eso es lo importante. Muy bien. (aplausos)

f) Presentación Preuniversitario "Academia Avanza" (CMDS)

Queda para ser presentado en el próximo Concejo Municipal

g) Aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO PARQUE AMAPOLAS, COMUNA DE ÑUÑO A", ID:5482-25-LP26

Comenta el Concejal Andrés Argandoña que se vieron las 2 licitaciones en comisión, son muy buenas noticias, obviamente son fondos que vienen del Gobierno Regional para el Parque Canino, en el parque Los presidentes y para el Parque Amapolas, fondos que se postularon el año 2024 y nos respondió ayer la profesional a cargo que los fondos se obtuvieron, se gestionó la obtención de los fondos el año pasado, así que buenas noticias y buen trabajo administrativo, se presentaron a la licitación muchos oferentes en cada una de ellas, así que eso también es una buena noticia. Hubo competencia, quedó muy clara la propuesta la presentación de ambas adjudicaciones y quedamos en que hoy día se podría ver el proyecto, pero usted Presidenta puede tomar otra determinación que no veamos la presentación del proyecto ahora, pero al menos la licitación quedó todo claro, sin duda y sin problemas

La Presidenta Daniela Bonvallet (ante salida breve del Alcalde), indica que no hay preguntas ni nada, pide pasar a la votación.

El Secretario Municipal indica que se pasa a la votación del punto g) de la tabla, dado que se adelantó y se dejó el punto e) y f) pendiente, la adjudicación de la licitación pública mejoramiento Parque Amapolas, comuna de Ñuñoa, según el memorándum número 54 de la SECPLA.

Acuerdo, se aprueba por la unanimidad de los presentes, con el voto favorable de la Presidenta Daniela Bonvallet.

Indica el Secretario Municipal que el próximo punto de la tabla es el punto H

h) Aprobación de la adjudicación de la licitación Pública "CONSTRUCCIÓN PARQUE CANINO VILLA LOS PRESIDENTE, COMUNA DE ÑUÑO A", ID: 5482-26-LP26

Indica el Concejal Andrés Argandoña, que habló de los dos proyectos juntos. Fue exactamente el mismo procedimiento de la propuesta de adjudicación, que no hubo dudas, hubo también hartos oferentes y todo se enmarcó dentro de los reglamentos establecidos.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

5. HORA DE INCIDENTES

Intervención de la Concejala Verónica Chávez, quien desea comentar que le llegó correo de los trabajadores de la **Empresa Eco verde**, quienes le piden una investigación o solicite información para ver los problemas que ellos tienen tanto al pago de remuneraciones y de sus previsiones. Cabe señalar que esta empresa Eco verde pertenece al señor Carlos Muñoz Soto, que también es dueño de Solo Verde y Pacific Green, que en el último día tuvo un problema con sus trabajadores, quienes se manifestaron en el municipio de Puente Alto. Frente a eso, Alcalde, ha enviado un ordinario al municipio donde se le informe en el estado que está los pagos de sueldos previsionales y las multas que se le han pasado a esta empresa, con detalles individualizados, que están expresados en el ordinario. extraordinario. Nuestro deber es proteger a los trabajadores, porque además nosotros tenemos una responsabilidad frente a ellos, ya que es una empresa tercerizada y eso la ley nos obliga y no queremos mañana estar pagando además sueldos que no nos corresponde y que hay que prevenir ese problema. Lo otro es, Alcalde, solicitarle la revisión de las baldosas que están frente a la farmacia aquí en Plaza Ñuñoa, porque hay baldosas sueltas. y desniveladas, lo que ha provocado que varios vecinos se hayan tropezado, también en el objetivo de prevenir un accidente y que cueste mayor problema a nuestras personas mayores y que ocupan esa farmacia

Intervención de la Concejala Mireya del Río, quien también desea pedir lo mismo que acaba de indicar la Concejala Chávez, porque efectivamente los trabajadores de Eco verde le han pedido lo mismo, de tener la información documentada de que la empresa Eco verde está en condiciones de pagar a sus trabajadores los sueldos y las cotizaciones previsionales en las fechas y montos que corresponde. Y esto por la situación que se está viviendo, que están viviendo los trabajadores de esta empresa y de Soló Verde en La Pintana, Conchalí, Puente Alto y Santiago. Así que los trabajadores están muy intranquilos con esta situación.

También quiere solicitar y ya lo pidió por un oficio, que se nos informe, lo antes posible, sobre las medidas que el gobierno local va a tomar con respecto a las políticas que está implementando el Gobierno Central con respecto a los presupuestos. Esto significa no solamente saber qué cambios puede haber en el municipio con respecto a estas medidas, sino que también poder definir y conocer primero, información sobre las ayudas sociales, los apoyos directos a la comunidad que puede haber con respecto en relación a los aumentos de los combustibles, del precio de los combustibles. haber alguna colaboración con las familias, con algún sector de familias en la comuna, en ayudas de vales, etc., para poder mitigar este problema, que van a tener y que tienen ya nuestros vecinos. También quisiera decir que, en la calle Quillagua, en la unidad vecinal 26, en el sector de los locales de Villa Los Presidentes, hay existen dos botillerías y a pocos metros un establecimiento Junji, el jardín infantil Mundo Maravilloso, ubicado en Quillagua, quisiera que esta situación se revise.

Indica el Alcalde, sólo para informar lo segundo, que no ha llegado la información de cómo se van a transferir los vales de gas que anunció el gobierno y hemos tenido cero reducción de ningún programa social del Gobierno, cero, así que no tienen mucho que informar, vamos a responder, pero hasta ahora ningún programa social de las transferencias del Gobierno Central ha tenido reducción, así que le vamos a contestar eso, que no ha llegado ninguna, ninguna reducción de ningún programa social de los que tenemos de transferencia del Gobierno

Intervención del Concejal Nicolás Saldivia, quien indica que está bastante contento con la abrupta aparición de la ex alcaldesa Emilia Ríos en redes sociales, que estuvo escondida durante harto tiempo. Le hubiese gustado, Alcalde, que hubiese aparecido para darle explicaciones, por ejemplo, a un emprendedor que se comunicó con él, quien le contó que tenía una pyme familiar desde hace 6 años, que funcionaba en mercado público, en septiembre del año 2024 le hicieron una cotización desde la Corporación de Cultura, la cual fue aceptada por el director de ese entonces, Francisco Valenzuela, en el mes de octubre,

empieza a cobrar esta factura que era de aproximadamente 9 millones 800 mil pesos, no quiere ir más al detalle, pero es en ese momento, le empieza a contar que comenzaron las excusas de parte de la Corporación Cultural. Le relataba que esta acción catapultó su empresa, el principal ingreso de su familia. Entonces, le gustaría, Alcalde, que la ex alcaldesa de Ñuñoa respondiera ante los desfalcos que nos tocó asumir en la Corporación de Cultura, en la Corporación de Desarrollo social y en tantos otros departamentos.

Intervención de la Concejala Daniela Bonvallet, indica que estuvo en contacto con los apoderados y deportistas de la comuna que están impulsando la conformación del club deportivo **Acrópolis Chile**, una iniciativa vinculada al desarrollo de la gimnasia acrobática. Se trata de un grupo de jóvenes que durante el año 2025 representaron a Chile en el campeonato sudamericano realizado en Cochabamba, Bolivia, donde obtuvieron destacados resultados. dos medallas de oro y una medalla de bronce, logros que además fueron alcanzados mediante financiamiento autogestionados por sus familias. A partir de este esfuerzo, hoy se encuentran en proceso de formalización ante el Instituto Nacional de Deportes IND, buscando proyectar su desarrollo y dar continuidad a sus entrenamientos. En esta línea han solicitado apoyo para contar con un espacio físico adecuado y equipamiento básico. Quiere destacar además que ya se han realizado gestiones con la Corporación de Deportes del municipio, donde existe disposición para evaluar alternativas que permitan apoyar esta iniciativa, entiende las dificultades que implica contar con los espacios de esta característica y cree que es muy buena noticia para la comuna de que estamos frente a deportistas con resultados concretos a nivel internacional que representan tanto local y que se requiere apoyo para seguir avanzando. También se quiere referir a que estuvo en contacto con los trabajadores vinculados a la empresa Solo Verde, Eco verde y Pacific, a raíz de un correo recibido el 14 de abril de 2026. firmado por los trabajadores de dichas empresas, el cual expone una denuncia por eventuales vulneraciones a sus derechos laborales, particularmente esta situación resulta especialmente grave, considerando que la empresa **Eco Verde**, mantiene actualmente un contrato vigente con el municipio para el servicio de recolección de residuos domiciliarios, por un monto significativo y recientemente adjudicado. En este contexto es importante señalar que, conforme a las bases del contrato, tienen entendido que van a hacer una reunión entre las partes, entre la DMA y la Empresa.

Intervención del Concejal Guido Benavides, muy sucinto, indica que conversando con varios Concejales y partiendo por la Concejala del Río, queremos **convocar a una comisión de seguridad el próximo viernes 24 presencial** para ver cómo ha ido el avance en el primer trimestre el tema de los delitos. Vamos a invitar a nuestro Director de Seguridad, vamos a invitar a las concejalas formalmente que pertenecen al Consejo Comunal para que, ojalá lo vayamos agendando más allá que lo vamos a solicitar como corresponde. También quería, aparte de lo que dijo la Concejala Chávez, del Río y Daniela y usted respecto de esta empresa de basura, no concurrió al Concejo cuando se votó esta aprobación, pero sí recuerda que en la discusión una de las cosas que más se dijo y que usted comentó es que incluso se había tenido una reunión con la Contralora respecto de la solidez de la empresa. No, la contralora no se metió en eso (risas). Entonces, en esa lógica, frente a cuestionamientos que se hicieron, también lo hizo muchas veces, que es una empresa que no tenía en los antecedentes, ni la espalda para para enfrentar esta envergadura que es un contrato de recolección de residuos. Cree que a lo mejor deberíamos también, Alcalde, y en esto habla a título personal, desconozco el resto de los concejales, a lo mejor volver a tener una reunión en Contraloría, con quien corresponda, porque en el fondo esa información fue base para algunos, se imagina de concurrir con esa aprobación y si eso es así, feliz acompañarlo, feliz ver esa posibilidad. Termina diciendo que se comunicaron con él, vecinos de nuestra población Rosita Renard por el incendio que afectó a la señora Paola en las Encinas con Pedro Valdivia, que a la fecha no ha pasado nada, que fueron muchos funcionarios, levantaron videos, contaron, ofrecieron un montón de cosas y hasta el minuto nada, funcionarios y Concejales. Entonces, para que veamos eso porque es una situación que está generando ruido más allá de la foto, del video que hay que subir para para tener una un reel en las redes.

Intervención del Concejal Andrés Argandoña, muy breve sobre el tema que se comentó, Alcalde, en la introducción sobre el Administrador Municipal, solo aclarar dos cosas, que usted lo ha dicho reiteradamente, que nosotros estaríamos acusando por lo que ocurrió

anteriormente, que fue el delito que se cometió, siendo que nosotros hemos sido claros, lo hemos dicho públicamente, que cuando nosotros presentamos la solicitud de, o sea, el Concejo para evaluar la destitución es por lo ocurrido una vez que se recibe la sentencia. Entonces, quiere aclarar eso acá en Concejo porque ya lo hemos hecho en todos los tonos, pero igual se sigue sosteniendo que lo que nosotros estaríamos hablando, es de lo que ocurrió antes de que comenzara esta administración. Y, en segundo lugar, usted también habló de que nosotros pediríamos que esta persona, no, el funcionario, no pudiera ejercer nunca más como funcionario público. Y uno, eso no es real. No solo es real, sino que no existe en la legislación chilena una sanción de por vida. Entonces, nosotros malamente la podríamos estar solicitando. Simplemente nosotros pedimos que se evalúe a la luz de los actos que ocurrieron y eso es lo que estamos solicitando. Y finalmente genuinamente empatiza a nivel humano y si eso algunas personas lo creen o no lo creen, lo tiene absolutamente sin cuidado. Así que está tranquilo con eso. En segundo lugar, quiere solicitar porque está preocupado, a la Dirección de Gestión de personas, si es que se nos puede informar y que quede en acta, por favor, respecto de todos los sumarios que pueda haber o denuncias por ley Karin, porque obviamente no solicitar el caso puntual y particular de todas las personas, porque eso no corresponde, pero sí que se nos pueda informar cuáles son los protocolos que se activan en el caso de denuncias, porque nos llegan hartas denuncias semanalmente, a él, al menos, personas les hablan por interno que han tenido problemas de maltrato. Cree que eso ya por sí mismo es algo preocupante que existan tantas denuncias de maltrato al interior de la administración. Sabemos que incluso hay sumarios en curso a directores de confianza. Entonces, cree que hay que ponerle un ojo a eso y que los funcionarios sepan que están protegidos, que estamos atentos a eso y que pueden informarnos, porque se nos dice que también no se están separando las funciones de funcionarios que denuncian por dicha ley, y eso ha pasado a nivel de Concejo. Ha habido denuncias por la ley en el Concejo y ha habido denuncias al interior de los funcionarios. Cree que sería bueno que se nos explique si es que se separan o no se separan las funciones, se preocupan que esas personas no se sigan topando, no sigan trabajando juntas, porque eso es lo que indica la ley.

Intervención de la Concejala Ximena Aros. Quiere saludar y felicitar, por el encuentro como góspel, cuentacuentos para niños y lanzamiento de libro, que ha sido todo un éxito. A la persona mayor por la hermosa ceremonia de egreso del centro comunitario del cual ninguno de los participantes se quería ir. A la Casa de la Mujer por el taller de emociones, donde vivieron hermosos momentos y al día siguiente, temprano en la mañana, ya estaban las mismas personas en el parque Juan XXIII haciendo taichí. Quiere destacar un reconocimiento también, que recibió nuestra bibliotecaria Lucía de la Biblioteca Municipal, destacada en ese aspecto. Y ayer asistió en la Casa de la Persona Mayor a una jornada de formación ciudadana para conversar y aprender sobre cómo se hacen las leyes en Chile. Hubo mucho interés, muchas personas que iban pasando, saliendo de los diferentes talleres se quedaban y se despejaron varias dudas con respecto a lo que se habla de cuando una ley y no la quieren tramitar, que cuál era el proceso. Entonces, muchas personas se fueron muy contentas y creo que la formación ciudadana es un punto muy importante y lo más importante para mí que también al igual que el Concejal Saldívia escucho en redes sociales declaraciones como estas, la Municipalidad de Ñuñoa dando vergüenza ajena. Ella que es Concejala no le da ninguna vergüenza todo lo que está pasando acá. Todo lo contrario, como lo que hablé recientemente. Estoy orgullosa de todas las actividades que se hacen y las recorre, las ve, no se las cuentan. Quisiera saber si nos van a informar cómo va avanzando la auditoría, y qué está pasando también con las licencias médicas. Esos dos temas me interesan porque en el fondo estamos dando vergüenza. Nosotros no, pero quiero saber qué está pasando con eso.

Intervención de Concejala Alejandra Valle, quiere hacer referencia a que ayer estuvo en el colegio José Toribio Medina Básica, junto al centro de padres, madres, apoderados y el director de la institución, ya que la comunidad está profundamente conmocionada por un rayado amenazante que apareció en uno de los baños del establecimiento y una segunda amenaza aparecida en redes sociales, mientras estábamos en Concejo Municipal. Este es uno de los siete colegios municipales y tres particulares en lo que esto ha sucedido durante estos últimos días. Así que queremos que nos presenten cuál es el protocolo que se va a seguir y queremos para eso. Se acaba de ir mi contraparte, la Comisión de Educación, junto a la concejala Bonvallet para la próxima semana. Entonces, queríamos

avisar que eso lo vamos a hacer, porque nos corresponde como Concejo municipal supervigilar lo que ahí esté pasando. Hasta el momento las medidas de las que se han hablado son solo de control, vigilancia y castigo. Y eso, como han dicho distintos profesionales, no puede ser la única vía de acción ante esta verdadera pandemia de salud mental en nuestros jóvenes. Quiero decirles que el 41% de las y los estudiantes de segundo medio dice sentir que no es bueno para nada. El 34% siente que es un fracaso, el 16% se sintió solo casi todos los días durante la última semana. es feroz, es tremendo y no podemos normalizar que estas cosas estén pasando. Quiere pedirle también a la directora Sofía Jaña, que asumió hace poco y esto y ella estaba justamente revisando los protocolos, que les responda a los padres, madres y apoderados cuando mandan un correo. Cree que es fundamental sentirse escuchado, al menos que le digan que lo recibió y que le diga cuándo les va a responder, porque corresponde a una comunidad que está asustada, sobre todo una comunidad de básica. No es como que lo podemos, cree que todos empatizamos y comprendemos lo que están pasando esos padres, madres y apoderados.

Intervención del Concejal Carlos Vega, quiere comentar que en la **Plaza Augusto D'halmar**, en las obras que se están haciendo allá, las **bancas tienen los basureros pegados**. De hecho, los vecinos estaban reclamando que justamente como están en concreto, están puestos justo al ladito, pero están pegados a las bancas y asqueroso porque la gente sentada y se siente todo el olor ahí y estaban pidiendo si se puede cambiar eso, pero no sabe si estará eso en el tema del proyecto y no, hay que esperar el tema que terminen la obra, pero los vecinos se están quejando ya por eso. Lo otro en Dublé Almeyda con Dr. Johow, hay un hoyo gigante que está tapado con una piedra justo en la ciclovía y si lo pueden tapar porque en la noche una bicicleta puede que no la vea. En calle José María Narbona a la altura de las Torpederas también hay un hoyo gigante que está tapado también con piedra, pero supone que con la licitación de ahora que aprobamos se va a tapar eso, pero en realidad la gente misma está tapando los hoyos con lo que encuentra y es bastante grande.

Se levanta la sesión a las 13.07 horas.



GUILLERMO REEVES IRIARTE
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ
ALCALDE

Vea la sesión completa del Concejo Municipal en el siguiente link
Concejo Municipal N° 12 - 15 de abril de 2026 - Municipalidad de Ñuñoa



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CUADRILLA BACHEO FRIO

Dirección de Operaciones





¿QUÉ ES EL BACHEO FRÍO?

El bacheo asfáltico en frío es una técnica de mantenimiento vial para reparar baches y desgastes en pavimentos, utilizando una mezcla premezclada que se aplica a temperatura ambiente sin necesidad de calentamiento. Esta técnica es ideal para reparaciones rápidas de pequeños baches.

El asfalto en frío generalmente viene en forma de mezcla lista para usar, lo que significa que se puede aplicar directamente desde el envase. Esto simplifica el proceso y permite que las reparaciones se realicen rápidamente, minimizando el tiempo de cierre de la vía y reduciendo las molestias a los conductores y usuarios.





TECNICA

EQUIPAMIENTO

a) Vehículo/s para el transporte del personal, material, herramientas y maquinaria, compactadoras, apisonadores manuales; herramientas para preparación de terreno y limpiezas (rastrillos, escobillones, sopladores, palas, chuzos, sacos, cortadora de pavimento, cortadores de cartón, soplete, entre otros). También, señaléticas de seguridad.

TRABAJO S

c) Preparación de terreno -> relleno -> sello -> aseo.





RENDIMIENTO POTENCIAL



Cuadrilla Municipal instaló 3.100 aprox. sacos durante el año 2025.

Cuadrilla municipal es multiservicio

- > servicios generales**
- > arreglos menores**
- > traslado mobiliario**

v/s

**Nueva cuadrilla instalará más de 9.000 sacos en menos tiempo.
Cuadrilla externa será de dedicación exclusiva para bacheo.**

300% de aumento potencial de rendimiento





ÑUÑO A

MEJOR CC
MUNICIP



I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCION DE OPERACIONES
DEPTO. SERVICIO GENERALES

PLAN DE BACHEO ASFALTO EN FRIO

PUNTO	UBICACIÓN	N°	PISTA			DIMENSIONES			SUPERFICIE	VOLUMEN	SACOS
	CALLE		IZQ.	CENT.	DER.	LARGO	ANCHO	ESPESOR			
204	Av. Chile España con Nuñez de Arce	No			x	1,30	1,10	0,6	1,43	0,86	1
205	Av. Chile España con Nuñez de Arce	No			x	1,30	0,40	0,06	0,52	0,03	1
206	Av. Chile España	230			x	0,90	0,80	0,06	0,72	0,04	2,5
207	Av. Chile España	120	x			1,70	0,80	0,07	1,36	0,1	2
208	Av. Chile España	120	x			0,90	0,20	0,07	0,18	0,01	1
209	Av. Chile España	120	x			1,30	0,50	0,07	0,65	0,05	1
210	Av. Chile España	120		x		1,90	0,50	0,07	0,95	0,07	1,5
211	Av. Chile España (Oriente)	120		x		1,40	0,50	0,07	0,7	0,05	2
212	Av. Chile España	96			x	0,60	0,60	0,07	0,36	0,03	1
213	Av. Chile España	96			x	1,00	0,20	0,07	0,2	0,01	0,5
214	Av. Chile España	96			x	1,00	0,70	0,08	0,7	0,06	2
215	Av. Chile España	96			x	0,90	0,30	0,08	0,27	0,02	0,5
216	Zañartu	2779		x		1,70	0,90	0,08	1,53	0,12	4,5
217	Zañartu	2801			x	1,30	0,80	0,08	1,04	0,08	3
218	Los Alerces con Nelson	No			x	1,00	0,60	0,06	0,6	0,04	1
219	Castillo Urizar	2057		x		1,00	0,60	0,06	0,6	0,04	1
220	Nelson	1933	x			0,70	0,60	0,06	0,42	0,03	1
221	Gaspar Villaroel con Los Alerce	No		x		2,10	0,40	0,08	0,84	0,07	1
222	Republica de Israel con Crecente Errazuriz	No		x		1,50	1,20	0,07	1,8	0,13	2
223	Villoslava con Suarez Mujica	No		x		1,80	1,60	0,08	2,88	0,23	4
224	Villoslava	761		x		1,20	0,80	0,07	0,96	0,07	2
225	Villoslava con los pescadores Raul Silva Henriquez	No		x		1,50	1,20	0,06	1,8	0,11	2
226	Duble Almeyda	2428			x	1,20	1,20	0,06	1,44	0,09	2
227	Republica de Israel	1787	x			1,90	0,80	0,07	1,52	0,11	2
228	Grecia Local con Ramon Cruz	No		x		1,00	0,80	0,06	0,8	0,05	1



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública

**“SERVICIO DE REPARACIÓN DE CALZADAS Y VEREDAS CON ASFALTO EN FRÍO,
COMUNA DE ÑUÑOA 2026”**

ID:5482-34-LE26



ANTECEDENTES GENERALES

- El Objetivo del presente proceso licitatorio consiste en la contratación del servicio de cuadrilla para la ejecución de reparaciones de pavimentos y veredas con asfalto en frío, para una disponibilidad mínimo de 12.500 sacos.
-
- ◆ **Fuente de Financiamiento** : Municipal.
 - ◆ **Tiempo de ejecución de los trabajos** : A marzo de 2027.
 - ◆ **Modalidad de Contrato** : a suma alzada.
 - ◆ **Presupuesto disponible** : \$ 43.000.000 IVA incluido.
 - ◆ **Precio por 1 saco de asfalto en frío instalado**: \$ 4.760 IVA incluido.





APERTURA

- Con fecha 2 de abril de 2026 se realiza la Apertura de la licitación en la cual se presentaron 4 oferentes, estos son:

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	ACEPTADA- RECHAZADA
76.040.089-0	CONSTRUCTORA MOULIA ECHIBURU ASOCIADAS LIMITADA.	ACEPTADAS
76.950.108-8	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA.	
77.447.822-1	GRUPO FSG LIMITADA.	
77.967.598-K	CORDILLERA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN

CRITERIO	FACTOR DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
ECONÓMICO	OFERTA ECONÓMICA (OE)	80%
TÉCNICO	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (EX)	10%
ADMINISTRATIVO	PROGRAMA DE INTEGRIDAD (PI)	5%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (CR)	5%
TOTAL		100%



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



EVALUACIÓN

Revisados los antecedentes por la Comisión evaluadora, declara inadmisble la oferta de la empresa **CORDILLERA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA**, Rut N°77.967.598-K, por no presentar los medios de verificación que demuestre que el Programa de integridad es conocido por su personal, por lo que no cumple con lo establecido en el Formulario N°1, punto III Condiciones generales de la oferta, Declaración Jurada, que establece textual ***“La oferta será considerada inadmisble si no se adjunta copulativamente el Programa de Integridad junto con los medios de verificación que acrediten que el personal tiene conocimiento de este”***, de las Bases administrativas.

Continúan en el proceso de evaluación las empresas Constructora Moulia Echiburu Asociadas Limitada, Comercializadora y Distribuidora Bulnes 78 S.P.A y Grupo FSG Limitada.





RESULTADO FINAL

Pntaje Total =(OE+EX+PI+CR) EVALUACIÓN

Nº	OFERENTE	PAUTA FINAL DE EVALUACIÓN					
		CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		A	B	C	D		
		OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES		
		OE	EX	PI	CR		
		80%	10%	5%	5%		
1	CONSTRUCTORA MOULIA ECHIBURU ASOCIADAS LIMITADA.	8,86	10,00	5,00	5,00	28,86	TERCERO
2	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA.	57,64	0,00	5,00	5,00	67,64	SEGUNDO
3	GRUPO FSG LIMITADA.	80,00	5,00	5,00	5,00	95,00	PRIMERO





RESUMEN Y CONCLUSIÓN

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	
OFERENTE	GRUPO FSG LIMITADA.
RUT OFERENTE	77.447.822-1
OFERTA ECONÓMICA	\$ 4.760 por instalación de un saco de asfalto IVA incluido.
MODALIDAD CONTRATO	A Suma Alzada.
VIGENCIA DEL CONTRATO	La vigencia del contrato se computará a partir de la Aceptación de la orden compra en el Portal de Mercado Público, y se extenderá hasta su finiquito, teniendo una duración máxima hasta el mes de marzo de 2027. El plazo de ejecución de los servicios comenzará en la fecha que se indique en el Acta de Servicio.
GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	5% del precio final neto ofertado.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

¡Muchas Gracias !





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN Y LA NO DISCRIMINACIÓN

Dirección Desarrollo Comunitario

15 de abril de 2026



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



¿POR QUÉ ÑUÑO A NECESITA ESTA ORDENANZA?

UNA DE LAS 3 COMUNAS RM

con mayor proporción de adultos mayores
(Censo 2024 - INE)

8.8% de la población chilena es migrante

y enfrenta barreras invisibles en acceso a servicios,
trabajo digno y trato igualitario.

+27%

casos discriminación
por orientación sexual
e identidad de género
en Chile (2025)

+3.600

casos en 2025. La
cifra más alta
registrada en Chile.

Ñuño a no es ajena a esta realidad

Casos ocurridos en nuestra comuna durante
2025 nos interpelaron como institución y
aceleraron la necesidad de herramientas
normativas concretas.

Fuente: Censo 2024 INE / SERNAC / Movilh XXIV Informe 2025





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



UNA GESTIÓN QUE CONVIERTE COMPROMISOS EN NORMA

Ñuñoa llega a esta ordenanza con trayectoria. Estos son los hitos que la respaldan.

2022

Sello Igualdad de Género PNUD

*Primer municipio del país.
Certificación plata vigente.*

Abr 2025

**Comuna piloto Programa contra la
Discriminación | Fundación Iguales**

*1 de 6 comunas piloto. Destacada por enfoque
estructural.*

Nov 2025

Programa VISIBLES | GORE RM

*1er financiamiento público regional LGBTQ+ en
Chile.*

Sep 2025

**1er Encuentro Nacional LGBTQ+ de Chile
MOVILH**

*Ñuñoa fue comuna anfitriona. +200 personas, 1
regiones.*

Ene 2026

Jornada PNUD con directivos municipales

*Compromisos directivos firmados.
Hoja de ruta al 2028.*

2026

**Proyecto: Red de Cuidados y Bienestar
para Personas Mayores LGBTQ+**

*Co-solicitantes con Fundación Iguales al EU-LAC
Social Accelerator.*

Esta ordenanza es el próximo paso en esa trayectoria.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



UNA GESTIÓN QUE CONVIERTE COMPROMISOS EN NORMA



Primer Encuentro Nacional LGBTQ+
Sep 2025 - Ñuñoa, anfitriona



Palacio Ossa - +200 personas
de las 16 regiones del país



Jornada PNUD con Directivos
Enero 2026



Compromisos Directivos
Enero 2026





¿CÓMO SE CONSTRUYÓ?

1 Mesa Técnica de Inclusión y No Discriminación

Convocada por el Área de Diversidad, con participación activa de unidades municipales.

2 Participación de la sociedad civil

Organizaciones sociales, Defensoría de la Familia y Víctimas y concejales de la comuna.

3 Revisión Jurídica

Sometida a revisión por la Dirección de Asesoría Jurídica (Memo n° 42), incorporando observaciones formuladas.

4 Incorporación observaciones del Concejo

Este H. Concejo Municipal fue parte activa del proceso de elaboración.

Esta ordenanza no nació en un escritorio, es el resultado de un trabajo colectivo.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



LAS SESIONES DE LA MESA TÉCNICA



5 sesiones de trabajo colectivo | Sociedad civil, unidades municipales, organizaciones y concejales de la comuna





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



¿QUÉ ES ESTA ORDENANZA?

Un instrumento normativo que le da al municipio herramientas reales
- no declaraciones de principio - para promover, prevenir y abordar
la discriminación arbitraria en el ámbito comunal.

*No es la primera ordenanza de no discriminación en Chile.
(Santiago fue la primera en 2009)*

Pero sí es la más completa y operativa que existe a nivel municipal.

Otras comunas tienen declaraciones, **Ñuñoa tiene mecanismos.**





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



LOS CUATRO EJES DE LA ORDENANZA

PREVIENE

Campañas, avisos institucionales, Espacios Seguros y Ruta Segura Comunal coordinada con Seguridad Pública y Defensoría.

PROTEGE

Canales de denuncia accesibles, confidencialidad garantizada, coordinación con Defensoría y Ministerio Público.

FORMA

Capacitación obligatoria para funcionarios, inspectores y Seguridad Pública. Derivación al PAP.

RECONOCE

Sello Ñuñoa Diverso con reconocimiento institucional e incentivos económicos reales vía Ordenanza N°26.





EJE 1: PREVENCIÓN

RUTA SEGURA COMUNAL

Coordinada conjuntamente por:

- Dirección de Seguridad Pública
- Área de Diversidad y No Discriminación
- Defensoría de la Familia y Víctimas de Nuñoa

Objetivo: articular redes comunitarias y dispositivos municipales para orientación, contención y derivación oportuna frente a situaciones de discriminación.

Espacios Seguros

Reconocimiento para dependencias municipales, establecimientos educacionales y locales comerciales que adhieran voluntariamente a estándares de inclusión.

Avisos institucionales

En todas las dependencias municipales y más allá: promoveremos que establecimientos y organizaciones se sumen voluntariamente.

“Nuñoa: en cada ventana y cada local, aquí no se discrimina”





EJE 2: FORMACIÓN INSTITUCIONAL

CAPACITACIÓN OBLIGATORIA

Para todos quienes ejercen funciones bajo el nombre del municipio:

- Funcionarios municipales
- Corporaciones municipales
- Contratistas y honorarios
- Inspectores municipales
- Dirección de Seguridad Pública

Contenidos de formación

- Enfoque de derechos y no discriminación
- Protocolo de atención sin revictimización
- Rutas de derivación y canales de denuncia
- Identificación y abordaje de situaciones de discriminación

**Formación con profesionales áreas
atingentes y organismos con los que ya
trabajamos como municipio.**



La formación es la base de una institución que protege con conocimiento, no solo con buena voluntad.



EJE 3: PROTECCIÓN Y CANALES DE DENUNCIA

1

Denuncia a través de canales accesibles: presencial, web o teléfono.

2

Primera acogida por el Área de Diversidad y No Discriminación.

3

Orientación sobre derechos y rutas institucionales.

4

Derivación a JPL, Defensoría o Ministerio Público según corresponda.

GARANTÍAS EXPRESAS

- Confidencialidad de la identidad del denunciante
- Prohibición de medidas adversas contra denunciantes y testigos
- Protección de datos personales conforme a normativa vigente
- Comunicación al Ministerio Público cuando los hechos puedan constituir delito





SANCIONES Y MEDIDAS REPARATORIAS

SANCIONES

Multa de hasta 5 UTM aplicada por el Juzgado de Política Local conforme a la Ley N° 18.287.

Se considerará:

- Gravedad de la infracción
- Reiteración
- Circunstancias del hecho
- Reincidencia

MEDIDAS REPARATORIAS

Recomendaciones u orientaciones institucionales

Ajustes razonables en servicios municipales

Acciones formativas

Mediación o diálogo voluntario

Derivación a Programa de Acompañamiento



El foco es cambiar conductas, no solo sancionar.



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



EJE 4: RECONOCE (SELLO COMUNAL “ÑUÑOA DIVERSO”)

Instrumento de reconocimiento institucional a organizaciones, comercios y empresas que promuevan la inclusión.

Reconocimiento oficial

Distintivo para exhibir en espacios físicos y promoción en canales institucionales del municipio.

Capacitación Incluida

Requisito de capacitación en inclusión y no discriminación para locatarios y personal de atención.

Incentivo Económico Real

Acceso a exención de derechos de la Ordenanza N° 26, en particular Títulos VI y VII (ocupación BNUP y publicidad).

Participación Ciudadana

Las organizaciones sociales participarán consultivamente en la elaboración del reglamento del Sello.

No es solo un SELLO. Tiene valor económico real.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



LO QUE ESTA ORDENANZA NO HACE

X NO RESTRINGE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

El Artículo 3° ter la protege explícitamente. La calificación de discurso de odio corresponde a la autoridad competente, no al municipio.

X NO CREA BUROCRACIA NUEVA

Se apoya en estructuras existentes: Seguridad Pública, Defensoría, Área de Diversidad e Inspectores Municipales.

X NO SANCIONA OPINIONES

Sanciona conductas concretas - negar servicios, agredir, hostigar - en el ámbito de competencia municipal.

X NO IMPONE VISIONES VALÓRICAS

Está fundada en el pluralismo democrático y la autonomía individual. Cada persona tiene derecho a construir su proyecto de vida.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



HOJA DE RUTA DE IMPLEMENTACIÓN





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Defensoría de la Familia y Víctimas

Acompañamiento psicosocial, orientación legal y seguimiento.

Seguridad Pública Municipal

Co-coordinación Ruta Segura Comunal.

ÁREA DE DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Inspectores Municipales

Fiscalización con enfoque de derechos y no revictimización.

Juzgado Policia Local

Aplicación de sanciones conforme a la Ley N° 18.287.



Por primera vez, esta coordinación queda institucionalizada en norma, no solo en buena voluntad.



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Ñuñoa es una comuna que se define por su diversidad.

Esta ordenanza es la expresión normativa de esos valores.

No como declaración,
sino como herramienta de gestión pública.

**Solicito al H. Concejo Municipal la aprobación de la Ordenanza
Municipal para la Promoción de la Inclusión y la No
Discriminación en la comuna de Ñuñoa.**





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN Y LA NO DISCRIMINACIÓN

Dirección Desarrollo Comunitario

15 de abril de 2026





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

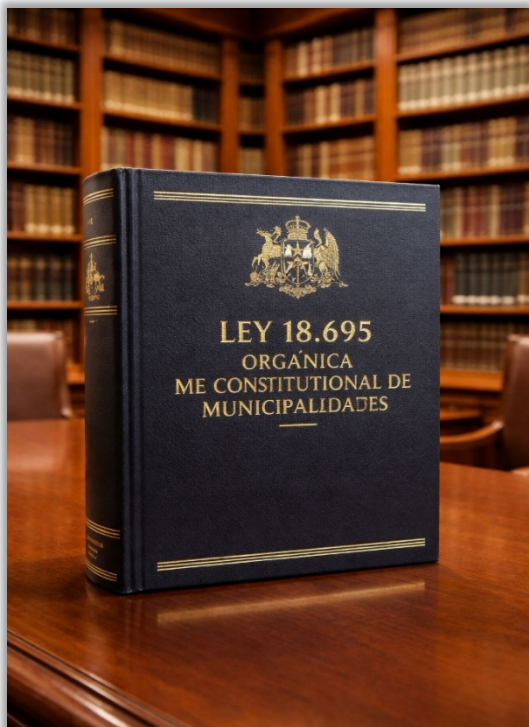
Modificación Presupuestaria N°4 -2026

**Sesión Ordinaria Concejo Municipal de Ñuñoa
15 de abril de 2026**

**Secretaría Comunal de Planificación
Depto. de Presupuesto**



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



FUNDAMENTO JURÍDICO

Marco Normativo:

- ✓ Artículo 65°, letra a) de la Ley N° 18.695 (Orgánica Constitucional de Municipalidades).

Atribución:

- ✓ El Alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal para aprobar y modificar el presupuesto municipal.

Estado:

- ✓ Proceso validado técnica y jurídicamente por la Secretaría Comunal de Planificación.



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Objetivo y Alcance de la Modificación

ÁREAS VERDES

Traspaso de recursos de Mantenición a Inversión en proyectos de contratos vigentes
M\$278.000.-

OPERATIVIDAD MUNICIPAL

Alimentos, textiles, materiales, publicidad y servicios técnicos

M\$35.523

MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

Adquisición de programas Informáticos

M\$ 24.000

Ajustar cuentas de gastos, reasignando recursos disponibles hacia iniciativas prioritarias y necesidades operativas del ejercicio 2026, manteniendo el equilibrio presupuestario.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



DISMINUCIONES DE GASTO

Cuenta	Denominación	Disminución (M\$)	Justificación
22.07	Publicidad y Difusión	4.189	Disponibilidad presupuestaria detectada en el período
22.08	Servicios Generales	180.224	Ajuste para financiar proyectos de inversión en contratos de áreas verdes
31.02.004.001	Mejoramiento Dependencias	103.110	Disponibilidad presupuestaria detectada en el período
31.02.005.016	Mobiliarios Urbanos Diversos	50.000	Disponibilidad presupuestaria detectada en el período.



TOTAL DISMINUCIONES \$337.523





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

AUMENTO DE GASTO



Recursos liberados para
reasignación:

M\$ 337.523

Cuenta	Denominación	Aumento (M\$)	Justificación
22.01	Alimentos y Bebidas	2.224	Cubre necesidades del período, incluye alimentación para canes.
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	4.189	Cubre necesidades del período.
22.04	Materiales de Uso o Consumo	110	Devolución Textos Biblioteca Municipal
22.07	Publicidad y Difusión	9.000	Fortalece difusión municipal para lo que resta del año.
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	20.000	Refuerza contratación de servicios especializados.
29.07	Programas Informáticos	24.000	Modernización de plataformas y herramientas digitales.
31.02.004.007	Áreas Verdes	278.000	Inversión prioritaria en contratos vigentes de áreas verdes.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

ÁREAS VERDES

Inversión en proyectos de
contratos vigentes
M\$ 278.000.-
+30,5%
sobre presupuesto anterior

FUNDAMENTOS

- Principal reasignación de la modificación (82,3% de los aumentos).
- Recursos provienen principalmente del ajuste en Servicios Generales (22.08).
- Presupuesto final de la cuenta: M\$ 1.189.000.

MIRADA ESTRATÉGICA





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO



**PRESUPUESTO TOTAL 2026: M\$
110.663.409**





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

TEXTO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Fecha sesión: 15 de abril de 2026
Presupuesto total: M\$ 110.663.409
(sin variación)

Fundamento: Art. 65°, letra a), Ley N° 18.695

Iniciativa: Alcalde Sebastián Sichel Ramírez

Referencia: Memorándum N° 41/2026, 08/04/2026



"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Modificación Presupuestaria N°4 presentada por el Alcalde para ajustar el Presupuesto de acuerdo con la distribución y justificaciones adjuntas."



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Modificación Presupuestaria N°4 -2026

**Sesión Ordinaria Concejo Municipal de Ñuñoa
15 de abril de 2026**

**Secretaría Comunal de Planificación
Depto. de Presupuesto**



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONducir DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

**Logros, Transformación Digital y
Mejora Continua**



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CONTEXTO Y OBJETIVOS INICIALES

- Principales desafíos:
 - Mejorar la experiencia del contribuyente: infraestructura y dotación de funcionarios
 - Disminuir los tiempos de espera
 - Mejorar recaudación
 - Mejorar procesos
- Objetivo:
 - Mejorar atención, recaudación, eficiencia



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL CONTRIBUYENTE

a.- MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO

El 8 de enero se comenzó la remodelación del Departamento que significó adecuarlos a un espacio reducido en una sala del 1er piso en SSPP que obligó a bajar la atención de público.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



A fines de febrero volvimos a las nuevas dependencias remodeladas en el 3er piso con mejoras físicas, nueva distribución de los espacios separando el área administrativa del área de atención a público, mejoramiento de cada módulo de atención, mejor iluminación y calefacción.

ANTES



DESPUES





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

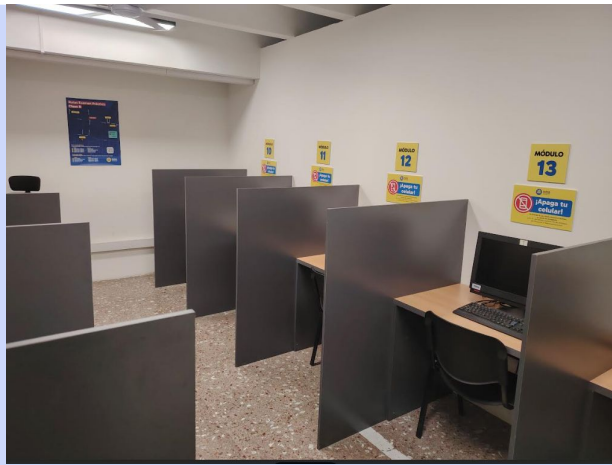


MÓDULO EXAMEN TEÓRICO

ANTES



DESPUES





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



MÓDULO EMISIÓN DE LICENCIAS

ANTES



DESPUES





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



MÓDULO PSICOTECNICO

ANTES



DESPUES





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



b.- MAYOR DOTACION DE FUNCIONARIOS

Con la suma de 8 funcionarios y redistribución de funciones, pasamos de:

3 funcionarios en ingreso a 4

1 1/2 funcionarios de emisión a 3*

0 atención de informaciones a 1*

3 módulos de gabinete médico a 4

1 funcionario para labores administrativas (ITS de contratos, facturación, atención de público repuesta a correos, etc.) a 2

0 atención y orientación en acceso a 1

0 funcionario dedicado a examen teórico fijo a 1*

Pendiente reforzar entrega y anfitrión (tótem) (alumnos en práctica)

Esto permite dar un mejor servicio y disminuir sobrecarga laboral ante situaciones imprevistas





II.- DISMINUIR TIEMPOS DE ESPERA

Tiempo en el proceso

Tipo Tramite	Tiempo Promedio Espera
Primera Licencia	00:52:24
Renovación Licencia	00:29:51
Pendientes (Levanta restriccion Cambio Domicilio)	00:17:37
Duplicados	00:21:56





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



AUTOMATIZACIÓN CON SCRIPT RESPUESTAS Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Problema: demoras en solicitudes de antecedentes del conductor desde y hacia otras comunas

Solución: Script de automatización en correo `carpetas@nunoa.cl`

Resultado:

- Control y seguimiento

- Respuestas en menor plazo

- Entrega de licencia en menor plazo





III.- MEJORAR RECAUDACION

Recaudación de enero a marzo 2024, 2025 y 2026

año 2024	año 2025	año 2026
\$220.534.996	\$253.695.361	\$148.944.360

Recaudación 2025 – 2026 Enero a marzo

Mes	2025	2026	Porcentaje
Enero	\$83,535,414	\$25,521,262	-69%
Febrero	\$76,675,261	\$42,704,217	-44%
Marzo	\$93,484,686	\$80,718,881	-14%





AGENDAMIENTO

Meses	Agenda	% comparativo	
Marzo	2246		
Abril	2633	17.23%	
Mayo	2952	12.12%	31.4%





IV.- MEJORA DE PROCESOS

NUEVO GESTOR DE FILAS

- Apertura de agenda todos los días hábiles a las 9:00 horas para todo tipo de trámite
- Contacto previo a diario para confirmar asistencia o anular hora agendada
- Lograr bajar ausentismo
- Al llegar al servicio, se orienta al vecino para realizar su trámite
- Se ingresa con un número de atención para ingreso – caja – gabinete médico – examinación teórico (si corresponde)





Digitalización de carpetas del conductor

35.000 carpetas digitalizadas y subidas a plataforma SGL

- Fin del riesgo de pérdida de documentos físicos en archivo
- Respuesta en menor tiempo a solicitudes internas y externas





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



ANTICIPACIÓN A LA LLEGADA DEL CONTRIBUYENTE (5 DÍAS ANTES) **(Back office)**

Proactividad: preparación de documentación (carpetas y antecedentes) con 5 días de anticipación

Resultado:

- Reducción de tiempos de entrega
- Contribuyente llega y el trámite ya está avanzado





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



RESULTADOS

BENEFICIOS FINALES PARA EL CONTRIBUYENTE Y EL FUNCIONARIO

Contribuyente: rapidez, comodidad, menos filas, atención mejorada

Funcionario: mejor entorno y clima laboral, menos estrés, herramientas digitales para su apoyo





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



PRÓXIMOS DESAFÍOS

Integración de mensajería vía WhatsApp

Entrega en el día de licencia





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



MUCHAS GRACIAS



Preuniversitario Comunal “Avanza Ñuñoa” 2026

Corporación Municipal de Desarrollo
Social, Dirección de Educación

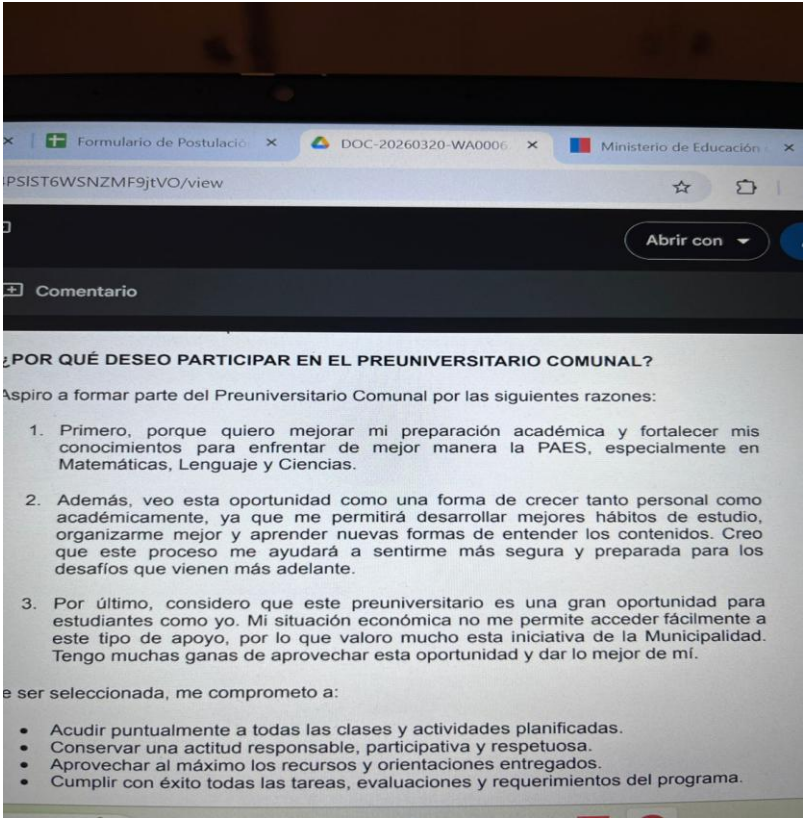
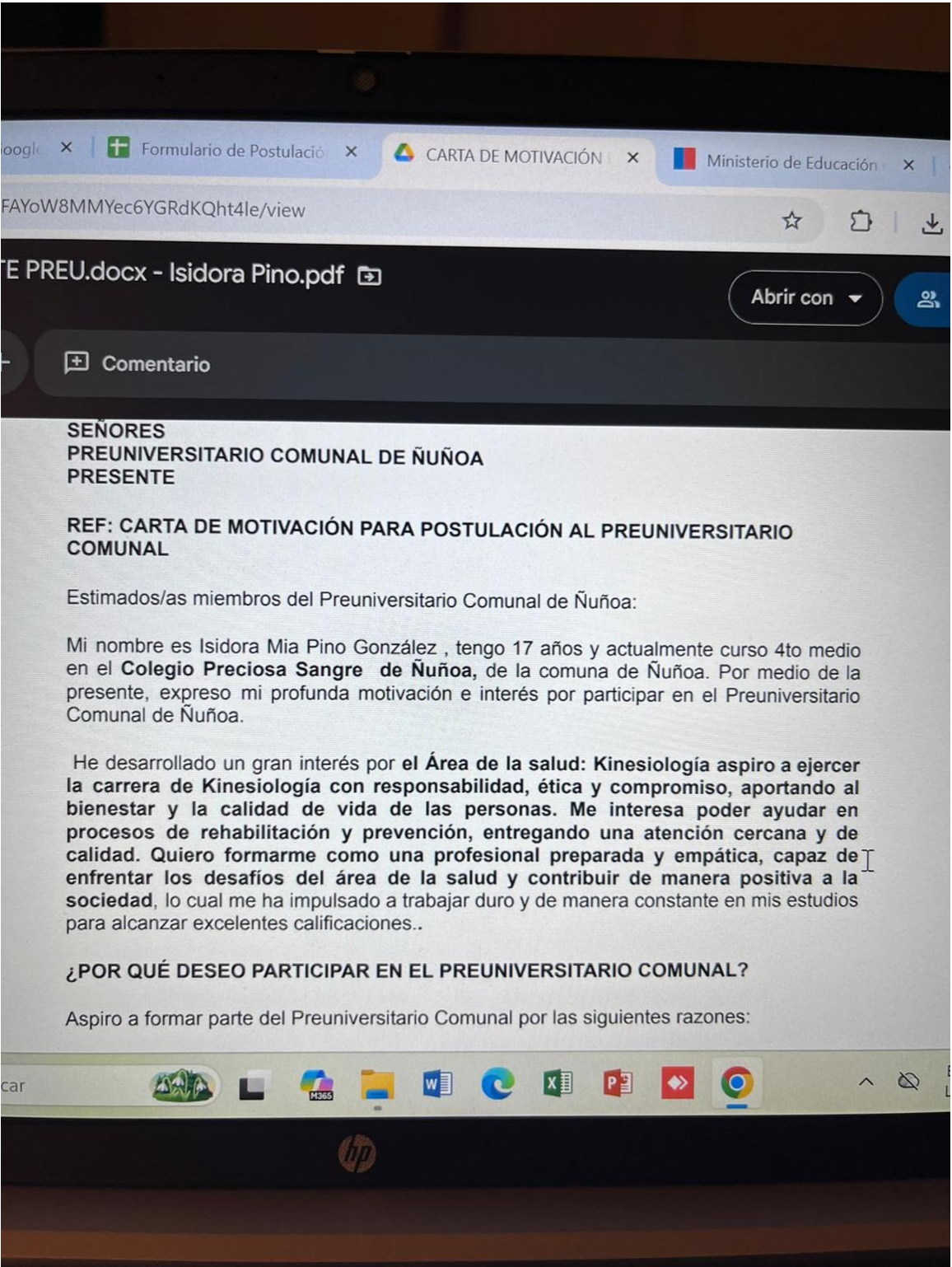
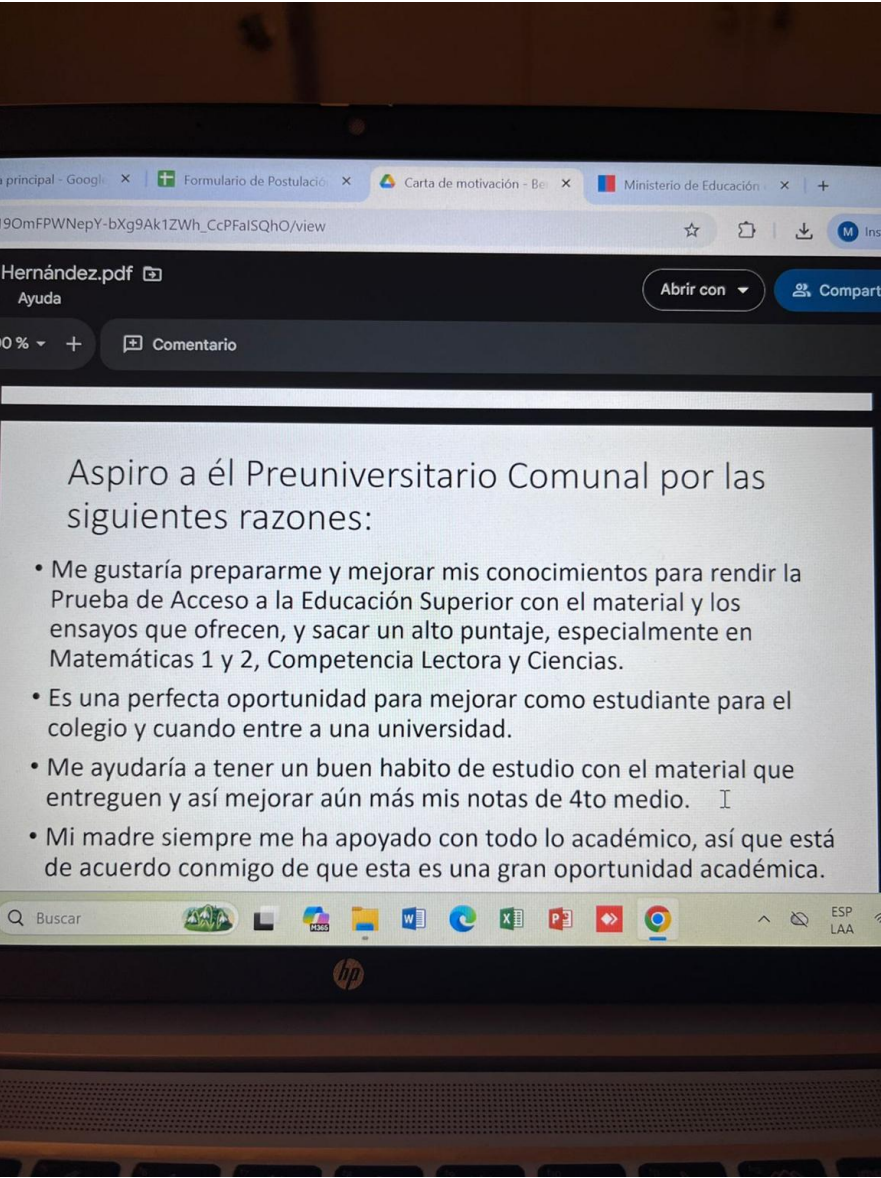
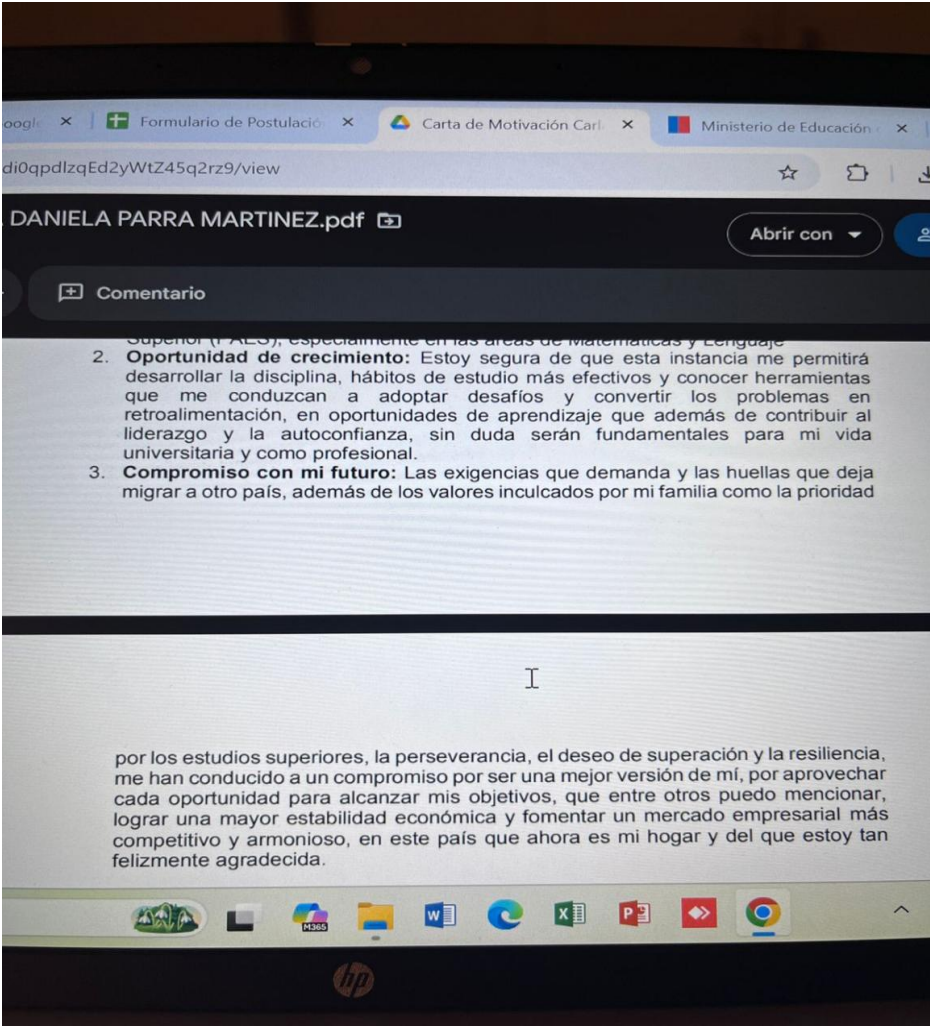
Dirección del Programa
Área de Educación Municipal de Ñuñoa

El Preuniversitario Comunal “Avanza Ñuñoa” busca preparar a los estudiantes de Ñuñoa para la educación superior, entregando apoyo académico gratuito y de calidad que reduzca brechas, potencie sus aprendizajes y amplíe sus oportunidades de desarrollo.

Requisitos de Postulación al Preuniversitario “Avanza Nuñoa” 2026



La postulación completa es el primer paso hacia tu futuro.



Del Aprendizaje a la Consolidación: El 'Upgrade' 2026

	Año Fundacional 2025	Estándar Evolucionado 2026
Gestión de Datos	Reportes básicos de ensayos.	Implementación del Modelo OBSERVATORIO (Recopilación y análisis integral de trayectoria educativa)
Alianza Estratégica	Apoyo docente externo.	Ecosistema Completo Convenio UC (Capacitación, plataforma, visitas a campus y metodologías PAES)
Criterios de Ingreso	Enfoque en cobertura general.	Modelo Formal 40/60 (Equilibrio estricto entre Mérito Académico y Equidad Institucional)
Acompañamiento	Foco netamente académico.	Intervención 360° (Apoyo psicoemocional, test de intereses profesionales y escuela para familias)

El año 2025 demostró la demanda; el modelo 2026 asegura la retención y la efectividad mediante gestión basada en evidencia.

Parámetros Operativos del Programa Avanza

400

Estudiantes Beneficiados



Sede Única

Liceo Augusto D'Halmar

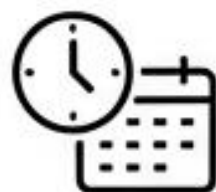


Sábados

08:00 a 13:25 hrs.

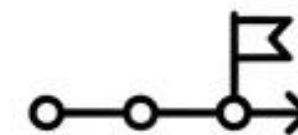
Modalidad 100% presencial.

(4 módulos de 70 min).



Marzo a Noviembre 2026

(Ingreso único anual).



Distribución Territorial de la Nueva Matrícula



Nodos CMDS

L. Lenka Franulic, L. República de Siria, L. Bicentenario Carmela Silva Donoso, L. José Toribio Medina, C. Bicentenario TP República Argentina, C. Educ. Brígida Walker.

Red de Alianzas (12 colegios)

Incluye C. Particular N°1, Santa Marta, Preciosa Sangre, San Juan Bautista, Akros, San Agustín, Suizo, entre otros.

(6.5% de la matrícula total es particular/subvencionada)

100% de los estudiantes seleccionados contarán con carta de patrocinio directivo y carta de motivación familiar.

Metodología de Selección: Equilibrio entre Mérito y Equidad

Filtro de Entrada Universal



NEM acumulado 6.0
(Lenguaje y Matemática)



Compromiso de Asistencia $\geq 90\%$

60% Cuota Proporcional

150 cupos distribuidos proporcionalmente según el número de estudiantes matriculados en IV° Medio por establecimiento.

(Foco en volumen demográfico)

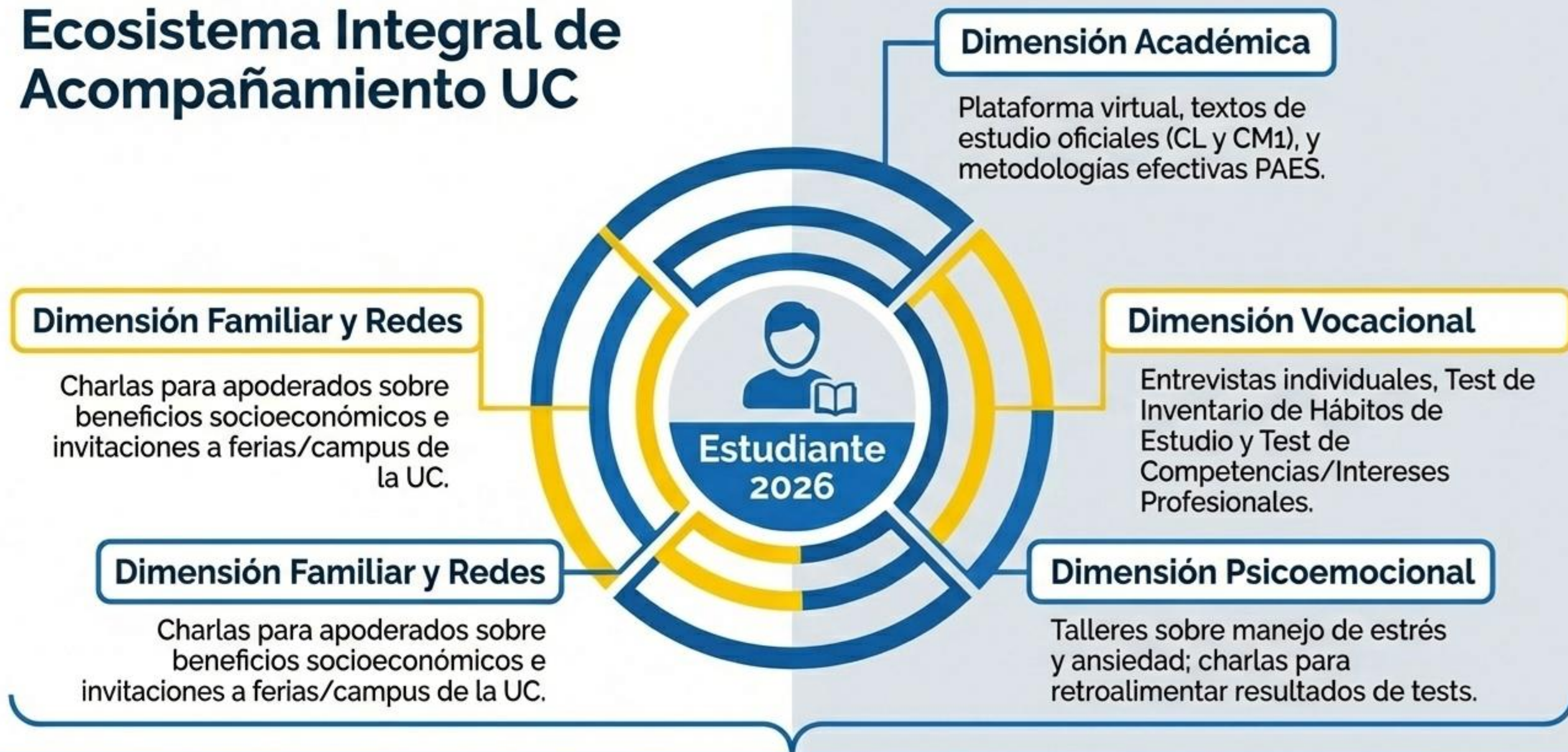
40% Cuota de Equidad Institucional

Garantiza representación comunal:
10 cupos fijos asegurados para cada uno de los 6 establecimientos CMDS (respetando equidad de género) + Cupos Colegios Alianza.

(Foco en inclusión estructural)

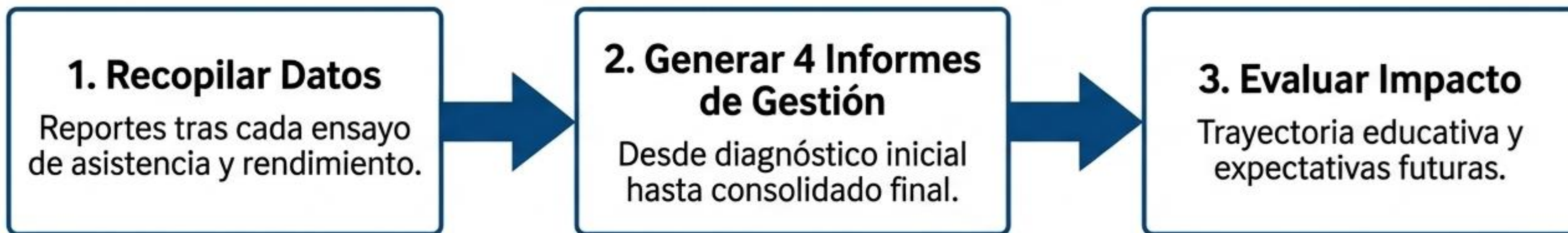
Un sistema de postulación transparente, anual y estandarizado que premia el esfuerzo sin generar exclusión territorial.

Ecosistema Integral de Acompañamiento UC



Respaldado por capacitación continua a nuestro equipo de 8 docentes mediante el Modelo Pedagógico Preuniversitario UC.

El Modelo Observatorio: Asegurando el Retorno Social



Dashboard of KPIs



Aumento del
Puntaje Promedio



Tasa de Retención
Estudiantil
(Asistencia)



% de Ingreso a la
Educación Superior



Nivel de Satisfacción
(Encuesta virtual a
familias)

Influir en políticas públicas futuras asegurando logros mediante reconocimiento y respaldo de datos.

Equipo Gestor y Construcción de Identidad

Recurso Humano



1 Coordinador de Proyecto
(Gestión, liderazgo docente y vinculación).



8 Docentes Especialistas.



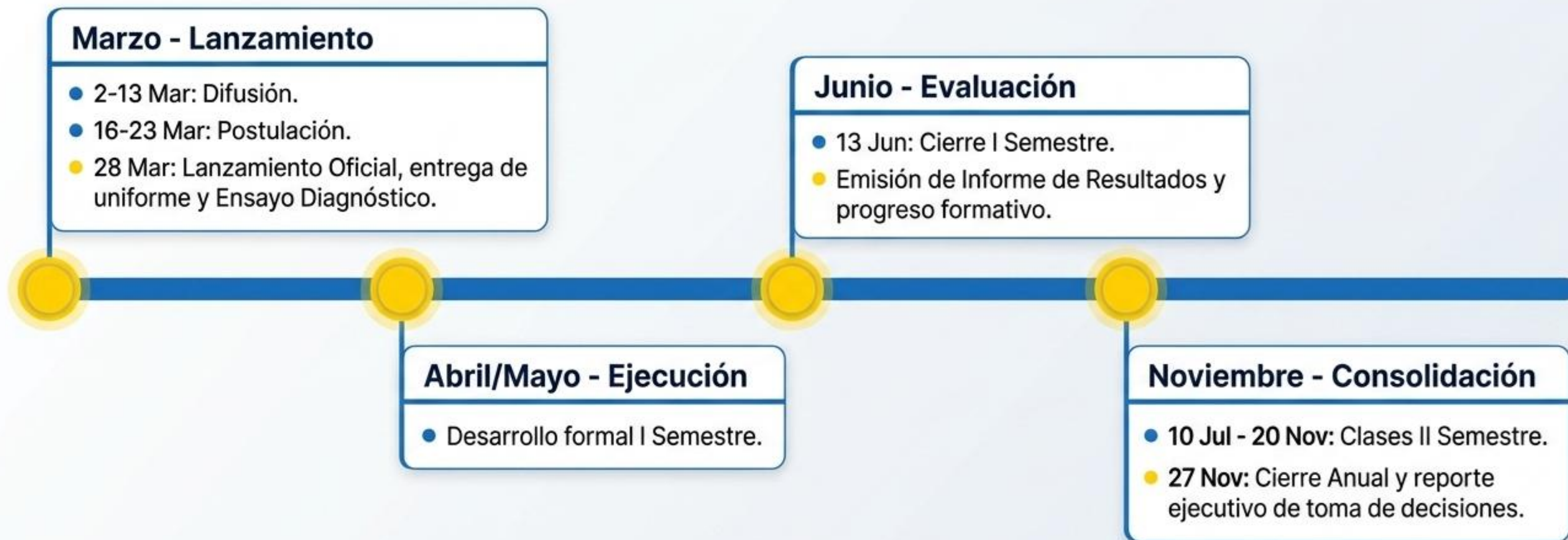
1 Auxiliar de apoyo.

La entrega de credenciales, cuadernos y polerones no es solo estética; es una estrategia clave de marketing interno para fortalecer la pertenencia, el orgullo y asegurar la asistencia de la cohorte.

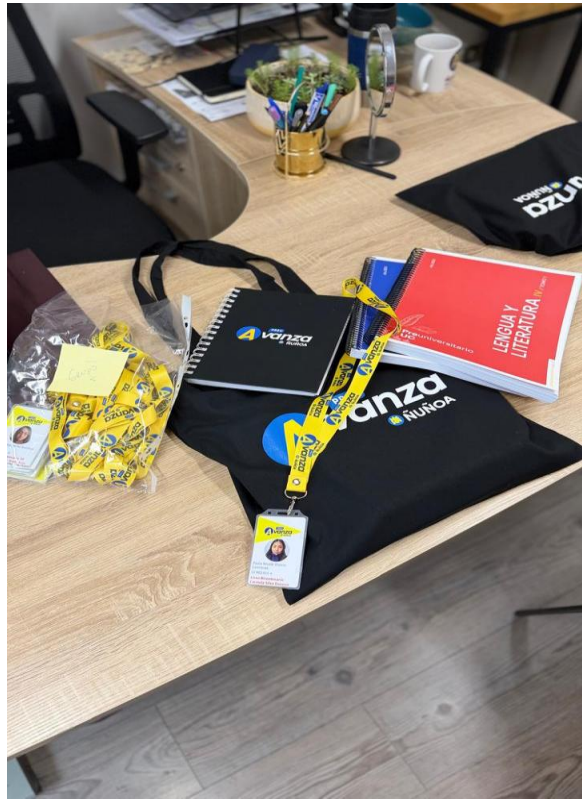
Materiales de Soporte e Identidad



Hoja de Ruta y Próximos Pasos 2026



Preuniversitario Avanza: Invirtiendo hoy en las oportunidades del mañana.









ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

“MEJORAMIENTO PARQUE AMAPOLAS COMUNA DE ÑUÑOA”
ID 5482-25-LP26



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



- **OBJETIVO:**

La presente Licitación tiene por objeto contratar obras para la ejecución del mejoramiento del parque mediante la demolición de elementos existentes, ejecución de nuevos pavimentos, incorporación de mobiliario urbano y mejoramiento paisajístico, orientado a optimizar las condiciones de uso recreativo y la calidad del espacio público.

- **PRESUPUESTO MÁXIMO:** \$193.991.000.- impuestos incluidos
- **PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN:** 120 días corridos.
- **MODALIDAD DEL CONTRATO:** Suma Alzada.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** GORE.





- Se efectuó la apertura electrónica, recepcionando dieciocho ofertas, las cuales son:

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTADA / RECHAZADA
1	SERVICIOS DE CONTRUCCIÓN LUCAS TORRES E.I.R.L. Nombre de fantasía: BHome.	77.501.545-4	ACEPTADAS
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA Nombre de fantasía: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA.	76.326.823-3	
3	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA Nombre de fantasía: Constructora FMB.	77.585.821-4	
4	CONSTRUCTORA MOULIA ECHIBURU ASOCIADAS LIMITADA Nombre de fantasía: CONSTRUCTORA MOULIA LTDA.	76.040.089-0	
5	CONSTRUCTORA SYS LTDA. Nombre de fantasía: Constructora SyS	76.903.132-4	
6	TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA, Nombre de fantasía: CONSTRUCTORA TRIO SPA.	76.255.178-0	





N°	OFERENTE	RUT	ACEPTADA / RECHAZADA
7	ESTEFANY SERVICIOS CONSTRUCCIÓN SPA Nombre de fantasía: ESTEFANY SERVICIOS CONSTRUCCIÓN.	77.104.456-5	ACEPTADAS
8	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA Nombre de fantasía: Fahneu Ltda.	80.335.400-6	
9	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Nombre de fantasía: FASAAM SPA.	77.029.015-5	
10	COMERCIAL FELP SPA Nombre de fantasía: FELP SPA.	76.427.199-8	
11	GAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA Nombre de fantasía: GAC CONSTRUCCIONES.	78.061.704-7	
12	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA Nombre de fantasía: IDR CHILE SpA.	76.176.585-k	





N°	OFERENTE	RUT	ACEPTADA / RECHAZADA
13	INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA Nombre de fantasía: INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA.	77.734.058-1	ACEPTADAS
14	CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y PROYECTOS INGPROCON LIMITADA Nombre de fantasía: INGPROCON.LTDA	76.942-549-7	
15	JORQUERA INGENIERIA SPA Nombre de fantasía: JORQUERA INGENIERIA SPA	77.104.456-5	
16	ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Nombre de fantasía: mauricio.	77.057.443-9	
17	ROYAL COMPANY SPA Nombre de fantasia: ROYAL COMPANY SPA.	77.534.392-3	
18	SKYLINE ESTUDIO DAZA-OLIVERA SPA Nombre de fantasía: Skyline Estudio.	78.304.013-1	





PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES (PEE)

- La idoneidad técnica mínima requerida para la presente etapa del proceso licitatorio son:

CRITERIO TÉCNICO	REQUISITO MÍNIMO
Experiencia del Proveedor	Acreditar mínimo cinco (5) obras que cumplan con: a) Mejoramiento, remodelación y/o reacondicionamiento de Bienes Nacionales de uso público. b) Obras que hayan iniciado a contar de enero 2020 en adelante y se encuentren totalmente ejecutadas a la fecha de cierre de recepción de ofertas.
Experiencia del Profesional a Cargo	Acreditar un profesional a cargo de la ejecución de la obra con el perfil profesional en el área de la construcción, entendiéndose por tal a un Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Técnico en Construcción.





PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES (PEE)

- Se declaran inadmisibles las siguientes ofertas en la apertura técnica:

N°	OFERENTE	RUT	CONCLUSIÓN
1	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN LUCAS TORRES E.I.R.L. Nombre de fantasía: BHome	77.501.545-4	El proveedor resulta reprobado en la Primera Etapa de Evaluación, al no acreditar la experiencia mínima requerida. En consecuencia, su oferta es declarada inadmisibile, conforme a lo establecido en el inciso ii. de la letra C) del punto 8.4.1. de las Bases Administrativas.
2	JORQUERA INGENIERIA SPA Nombre de Fantasía: Jorquera Ingenieria SPA	77.905.703-8	





PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES (PEE)

- Se aceptan la siguiente oferta en la apertura técnica:

N°	OFERENTE	RUT	CONCLUSIÓN
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA Nombre de fantasía: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA.	76.326.823-3	El oferente cumple con la idoneidad técnica en cuanto a experiencia mínima y experiencia del profesional encargado del proyecto requerida, por lo que continua en el proceso de evaluación de la segunda etapa.
2	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA Nombre de fantasía: Constructora FMB.	77.585.821-4	
3	CONSTRUCTORA MOULIA ECHIBURU ASOCIADAS LIMITADA Nombre de fantasía: CONSTRUCTORA MOULIA LTDA.	76.040.089-0	
4	CONSTRUCTORA SYS LTDA. Nombre de fantasía: Constructora SyS	76.903.132-4	
5	TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA, Nombre de fantasía: CONSTRUCTORA TRIO SPA.	76.255.178-0	
6	ESTEFANY SERVICIOS CONSTRUCCIÓN SPA Nombre de fantasía: ESTEFANY SERVICIOS CONSTRUCCIÓN.	77.104.456-5	





PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES (PEE)

N°	OFERENTE	RUT	CONCLUSIÓN
7	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA Nombre de fantasía: Fahneu Ltda.	80.335.400-6	El oferente cumple con la idoneidad técnica en cuanto a experiencia mínima y experiencia del profesional encargado del proyecto requerida, por lo que continua en el proceso de evaluación de la segunda etapa.
8	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Nombre de fantasía: FASAAM SPA.	77.029.015-5	
9	COMERCIAL FELP SPA Nombre de fantasía: FELP SPA.	76.427.199-8	
10	GAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA Nombre de fantasía: GAC CONSTRUCCIONES.	78.061.704-7	
11	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA Nombre de fantasía: IDR CHILE SpA.	76.176.585-k	





PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES (PEE)

N°	OFERENTE	RUT	CONCLUSIÓN
12	INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA Nombre de fantasía: INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA.	77.734.058-1	El oferente cumple con la idoneidad técnica en cuanto a experiencia mínima y experiencia del profesional encargado del proyecto requerida, por lo que continua en el proceso de evaluación de la segunda etapa.
13	CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y PROYECTOS INGPROCON LIMITADA Nombre de fantasía: INGPROCON.LTDA	76.942-549-7	
14	ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Nombre de fantasía: mauricio.	77.057.443-9	
15	ROYAL COMPANY SPA Nombre de fantasia: ROYAL COMPANY SPA.	77.534.392-3	
16	SKYLINE ESTUDIO DAZA-OLIVERA SPA Nombre de fantasía: Skyline Estudio.	78.304.013-1	





SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)

- Los criterios de evaluación utilizados en la presente etapa del proceso licitatorio son:

ETAPA	CRITERIO	PONDERADOR
SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)	Oferta Económica (OE)	90%
	Plazo de Ejecución (PE)	5%
	Programa de Integridad y Ética Empresarial (PI)	3%
	Cumplimiento de Requisitos (CR)	2%
TOTAL		100%





RESULTADOS SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)

N°	OFERENTE	OE	PE	PI	CR	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA Nombre de fantasía: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA.	793,36	29,17	30,00	20,00	872,53	6°
2	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA Nombre de fantasía: Constructora FMB.	770,02	33,33	30,00	20,00	853,35	10°
3	CONSTRUCTORA MOULIA ECHIBURU ASOCIADAS LIMITADA Nombre de fantasía: CONSTRUCTORA MOULIA LTDA.	725,76	35,00	30,00	20,00	810,76	15°
4	CONSTRUCTORA SYS LTDA. Nombre de fantasía: Constructora SyS	763,95	41,67	30,00	20,00	855,61	9°
5	TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA, Nombre de fantasía: CONSTRUCTORA TRIO SPA.	760,24	36,84	30,00	20,00	847,08	12°
6	ESTEFANY SERVICIOS CONSTRUCCIÓN SPA Nombre de fantasía: ESTEFANY SERVICIOS CONSTRUCCIÓN.	885,95	42,68	30,00	20,00	978,63	2°





RESULTADOS SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)

N°	OFERENTE	OE	PE	PI	CR	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
7	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA Nombre de fantasía: Fahneu Ltda.	729,41	29,17	30,00	20,00	808,58	16°
8	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Nombre de fantasía: FASAAM SPA.	769,63	38,89	30,00	20,00	858,52	8°
9	COMERCIAL FELP SPA Nombre de fantasía: FELP SPA.	806,57	50,00	30,00	20,00	906,57	3°
10	GAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA Nombre de fantasía: GAC CONSTRUCCIONES.	786,45	38,89	30,00	20,00	875,34	5°
11	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA Nombre de fantasía: IDR CHILE SpA.	743,52	35,00	30,00	20,00	828,52	13°
12	INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA Nombre de fantasía: INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA.	804,52	38,89	30,00	20,00	893,41	4°





RESULTADOS SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)

N°	OFERENTE	OE	PE	PI	CR	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
13	CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y PROYECTOS INGPROCON LIMITADA Nombre de fantasía: INGPROCON.LTDA	775,35	35,00	30,00	20,00	860,35	7°
14	ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Nombre de fantasía: mauricio.	900,00	29,17	30,00	20,00	979,17	1°
15	ROYAL COMPANY SPA Nombre de fantasía: ROYAL COMPANY SPA.	768,51	33,33	30,00	20,00	851,84	11°
16	SKYLINE ESTUDIO DAZA-OLIVERA SPA Nombre de fantasía: Skyline Estudio.	730,31	35,00	30,00	20,00	815,31	14°





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

- La Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública “**MEJORAMIENTO PARQUE AMAPOLAS COMUNA DE ÑUÑOA**”, al proveedor **ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA**, Nombre de Fantasía: mauricio, Rut **77.057.443-9**, quien obtuvo un puntaje final de 979,17 puntos, por el valor total a suma alzada de **\$156.431.774.-** (ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos treinta y un mil setecientos setenta y cuatro pesos) impuestos incluidos, informados en el Formulario de Oferta con un plazo de **120 días corridos** de acuerdo a la oferta del proveedor.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

GRACIAS





ÑUÑOA

MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA
“CONSTRUCCIÓN PARQUE CANINO VILLA LOS PRESIDENTES
COMUNA DE ÑUÑOA”
ID 5482-26-LP26**



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



- **OBJETIVO:**

La presente Licitación tiene por objeto contratar obras para la ejecución de dos caniles, diferenciados para razas pequeñas y grandes, los cuales considera la instalación de vallas perimetrales, circuitos caninos, toldos, pavimentos de pasto sintético y maicillo, una ruta accesible en asfalto, bebederos, escaños, basureros, dispensadores de bolsas, alcorques, solerillas e iluminación.

- **PRESUPUESTO MÁXIMO:** \$172.982.000.- impuestos incluidos
- **PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN:** 120 días corridos.
- **MODALIDAD DEL CONTRATO:** Suma Alzada.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** GORE.





- Se efectuó la apertura electrónica, recepcionando quince ofertas, las cuales son:

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTADA / RECHAZADA
1	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN LUCAS TORRES E.I.R.L. Nombre de fantasía: BHome	77.501.545-4	ACEPTADAS
2	CONSTRUCCIONES EXAL LIMITADA Nombre de Fantasía: Césped Y Canchas	76.515.413-8	
3	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA Nombre de Fantasía: Constructora e Inmobiliaria MB SPA	76.326.823-3	
4	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA Nombre de Fantasía: Constructora FMB	77.585.821-4	
5	TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA Nombre de Fantasía: Constructora TRIO SPA	76.255.178-0	
6	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA Nombre de Fantasía: Fahneu Ltda	80.335.400-6	





N°	OFERENTE	RUT	ACEPTADA / RECHAZADA
7	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Nombre de Fantasía: FASAAM SPA	77.029.015-5	ACEPTADAS
8	COMERCIAL FELP SPA Nombre de Fantasía: FELP SPA	76.427.199-8	
9	GAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA Nombre de Fantasía: GAC Construcciones	78.061.704-7	
10	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA Nombre de Fantasía: IDR CHILE SpA	76.176.585-k	
11	INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA Nombre de Fantasía: Ingerac Ingeniería y Construcción Asin y Cornejo SPA	77.734.058-1	





N°	OFERENTE	RUT	ACEPTADA / RECHAZADA
12	JORQUERA INGENIERIA SPA Nombre de Fantasía: Jorquera Ingenieria SPA	77.905.703-8	ACEPTADAS
13	ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Nombre de Fantasía: Mauricio	77.057.443-9	
14	ROYAL COMPANY SPA Nombre de Fantasía: Royal Company SPA	77.534.392-3	
15	SIMATI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA Nombre de Fantasía: Simati Ingeniería y Construcción SPA	77.822.818-1	





PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES (PEE)

- La idoneidad técnica mínima requerida para la presente etapa del proceso licitatorio son:

CRITERIO TÉCNICO	REQUISITO MÍNIMO
Experiencia del Proveedor	Acreditar mínimo cinco (5) obras que cumplan con: a) Mejoramiento, remodelación y/o reacondicionamiento de Bienes Nacionales de uso público. b) Obras que hayan iniciado a contar de enero 2020 en adelante y se encuentren totalmente ejecutadas a la fecha de cierre de recepción de ofertas.
Experiencia del Profesional a Cargo	Acreditar un profesional a cargo de la ejecución de la obra con el perfil profesional en el área de la construcción, entendiéndose por tal a un Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Técnico en Construcción.





PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES (PEE)

- Se declaran inadmisibles las siguientes ofertas en la apertura técnica:

N°	OFERENTE	RUT	CONCLUSIÓN
1	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN LUCAS TORRES E.I.R.L. Nombre de fantasía: BHome	77.501.545-4	El proveedor resulta reprobado en la Primera Etapa de Evaluación, al no acreditar la experiencia mínima requerida. En consecuencia, su oferta es declarada inadmisibile, conforme a lo establecido en el inciso ii. de la letra C) del punto 8.4.1. de las Bases Administrativas.
2	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA Nombre de Fantasía: Constructora FMB	77.585.821-4	El proveedor resulta reprobado en la Primera Etapa de Evaluación, al no acreditar la experiencia del profesional a cargo. En consecuencia, su oferta es declarada inadmisibile, conforme a lo establecido en el inciso ii. de la letra C) del punto 8.4.1. de las Bases Administrativas.
3	JORQUERA INGENIERIA SPA Nombre de Fantasía: Jorquera Ingenieria SPA	77.905.703-8	El proveedor resulta reprobado en la Primera Etapa de Evaluación, al no acreditar la experiencia mínima requerida. En consecuencia, su oferta es declarada inadmisibile, conforme a lo establecido en el inciso ii. de la letra C) del punto 8.4.1. de las Bases Administrativas.





PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES (PEE)

- Se aceptan la siguiente oferta en la apertura técnica:

N°	OFERENTE	RUT	CONCLUSIÓN
1	CONSTRUCCIONES EXAL LIMITADA Nombre de Fantasía: Césped Y Canchas	76.515.413-8	El oferente cumple con la idoneidad técnica en cuanto a experiencia mínima y experiencia del profesional encargado del proyecto requerida, por lo que continua en el proceso de evaluación de la segunda etapa.
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA Nombre de Fantasía: Constructora e Inmobiliaria MB SPA	76.326.823-3	
3	TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA Nombre de Fantasía: Constructora TRIO SPA	76.255.178-0	
4	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA Nombre de Fantasía: Fahneu Ltda	80.335.400-6	
5	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Nombre de Fantasía: FASAAM SPA	77.029.015-5	
6	COMERCIAL FELP SPA Nombre de Fantasía: FELP SPA	76.427.199-8	



PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES (PEE)

N°	OFERENTE	RUT	CONCLUSIÓN
7	GAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA Nombre de Fantasía: GAC Construcciones	78.061.704-7	El oferente cumple con la idoneidad técnica en cuanto a experiencia mínima y experiencia del profesional encargado del proyecto requerida, por lo que continua en el proceso de evaluación de la segunda etapa.
8	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA Nombre de Fantasía: IDR CHILE SpA	76.176.585-k	
9	INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA Nombre de Fantasía: Ingerac Ingeniería y Construcción Asin y Cornejo SPA	77.734.058-1	
10	ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Nombre de Fantasía: Mauricio	77.057.443-9	
11	ROYAL COMPANY SPA Nombre de Fantasía: Royal Company SPA	77.534.392-3	
12	SIMATI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA Nombre de Fantasía: Simati Ingeniería y Construcción SPA	77.822.818-1	



SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)

- Los criterios de evaluación utilizados en la presente etapa del proceso licitatorio son:

ETAPA	CRITERIO	PONDERADOR
SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)	Oferta Económica (OE)	90%
	Plazo de Ejecución (PE)	5%
	Programa de Integridad y Ética Empresarial (PI)	3%
	Cumplimiento de Requisitos (CR)	2%
TOTAL		100%





RESULTADOS SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)

N°	OFERENTE	OE	PE	PI	CR	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
1	CONSTRUCCIONES EXAL LIMITADA Nombre de Fantasía: Césped Y Canchas	797,88	31,25	0,00	20,00	849,13	12°
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA Nombre de Fantasía: Constructora e Inmobiliaria MB SPA	882,67	29,17	30,00	20,00	961,84	3°
3	TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA Nombre de Fantasía: Constructora TRIO SPA	822,71	49,30	30,00	20,00	922,00	5°
4	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA Nombre de Fantasía: Fahneu Ltda	788,94	29,17	30,00	20,00	868,11	11°
5	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Nombre de Fantasía: FASAAM SPA	814,23	38,89	30,00	20,00	903,12	6°
6	COMERCIAL FELP SPA Nombre de Fantasía: FELP SPA	876,06	50,00	30,00	20,00	976,06	2°





RESULTADOS SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)

N°	OFERENTE	OE	PE	PI	CR	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
7	GAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA Nombre de Fantasía: GAC Construcciones	800,19	38,89	30,00	20,00	889,08	9°
8	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA Nombre de Fantasía: IDR CHILE SpA	804,45	35,00	30,00	20,00	889,45	8°
9	INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA Nombre de Fantasía: Ingerac Ingeniería y Construcción Asin y Cornejo SPA	806,79	38,89	30,00	20,00	895,67	7°
10	ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Nombre de Fantasía: Mauricio	900,00	29,17	30,00	20,00	979,17	1°
11	ROYAL COMPANY SPA Nombre de Fantasía: Royal Company SPA	851,82	33,33	30,00	20,00	935,15	4°
12	SIMATI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA Nombre de Fantasía: Simati Ingeniería y Construcción SPA	800,01	38,89	30,00	20,00	888,90	10°





PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

- La Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública **“CONSTRUCCIÓN PARQUE CANINO VILLA LOS PRESIDENTES COMUNA DE ÑUÑOA”** ID 5482-26-LP26, al proveedor **ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA**, Nombre de Fantasía: **Mauricio**, RUT **77.057.443-9** quien obtuvo un puntaje final de **979,17 puntos**, por el valor total a suma alzada de **\$151.495.479.- (ciento cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve pesos)** impuestos **incluidos** en un plazo máximo de ejecución de 120 días corridos de acuerdo a la oferta del proveedor.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

GRACIAS





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

“CONSTRUCCIÓN PARQUE CANINO VILLA LOS PRESIDENTES, COMUNA DE ÑUÑOA”

Código: 40066507-0

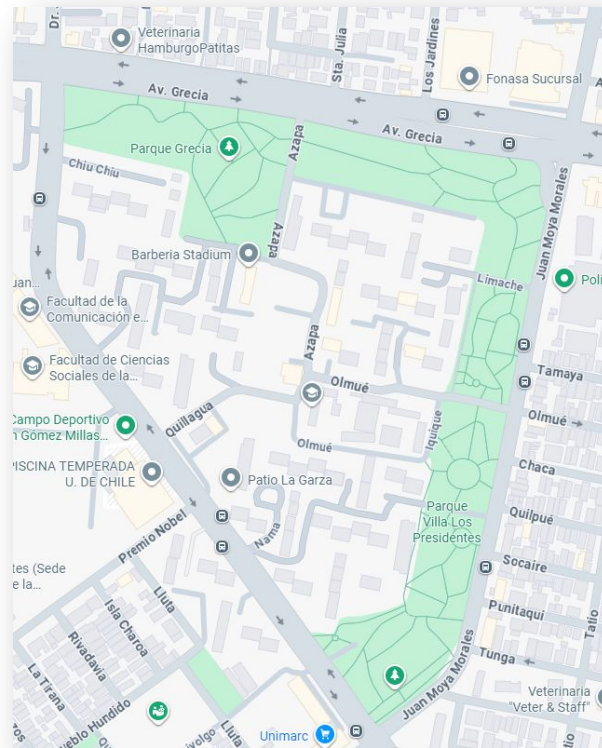


ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



PARQUE SANTA JULIA (LOS PRESIDENTES)

- ❖ Área cercana a una hectárea.
- ❖ Limite - Villa Los Presidentes
- ❖ Ciclorecreovía más de 500 metros
- ❖ Parque Grecia – Elige Vivir Sano
- ❖ Programa Espacios Públicos
- ❖ Espacio Cultural
- ❖ Plaza Los Presidentes
- ❖ Servicios Públicos (Educación, Salud, Deporte)





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



- Senderos poco definidos.
- Falta de uso programático.
- Atención a las demandas de la comunidad.
- Zonas con alta exposición solar.
- Árboles que generar zonas de inseguridad.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Descripción del Proyecto:

EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE CANINO CON RUTA ACCESIBLE, CONFORMADO POR DOS CANILES DIFERENCIADOS PARA RAZAS PEQUEÑAS Y GRANDES, INSTALACIÓN DE CIRCUITOS CANINOS, VALLAS PERIMETRALES Y PUERTAS DE ACCESO, TOLDOS (2), PAVIMENTO DE PASTO SINTÉTICO Y MAICILLO, BEBEDEROS (2), ESCAÑOS (2), BASUREROS (4), DISPENSADORES DE BOLSAS (2) E ILUMINACIÓN (6 DE 110W).

ÁREA A INTERVENIR: 2.117 M2

MONTO CONVENIO: \$172.982.000.-

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago – FRIL 2024





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD





PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

- La Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública **“CONSTRUCCIÓN PARQUE CANINO VILLA LOS PRESIDENTES COMUNA DE ÑUÑO A”** ID 5482-26-LP26, al proveedor **ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA**, Nombre de Fantasía: **Mauricio**, RUT 77.057.443-9 quien obtuvo un puntaje final de **979,17 puntos**, por el valor total a suma alzada de **\$151.495.479.- (ciento cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve pesos)** impuestos incluidos en un plazo máximo de ejecución de 120 días corridos de acuerdo a la oferta del proveedor.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

GRACIAS





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS

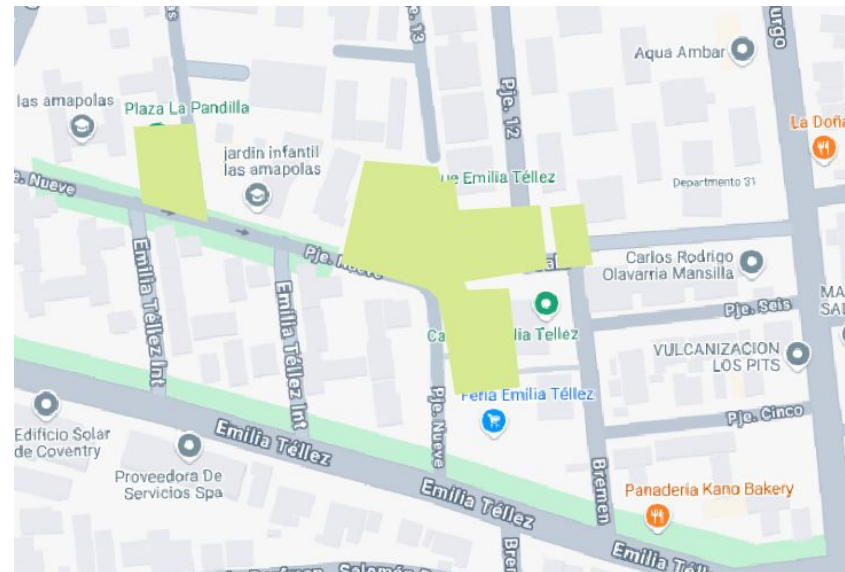
MUNICIPALIDAD

**“MEJORAMIENTO PARQUE
AMAPOLAS, COMUNA DE ÑUÑOA”
Código: 40066514-0”**



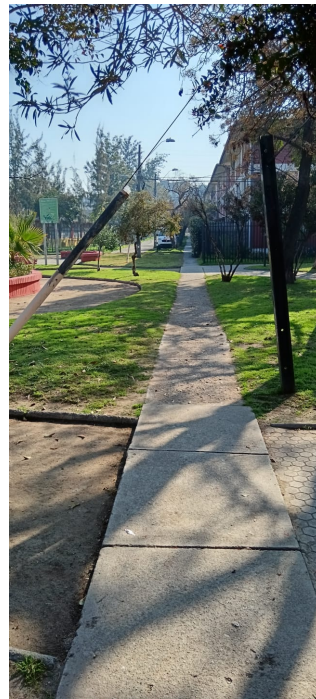


- ❖ 4.500 metros cuadrados
- ❖ Se localiza Pasaje Nueve
- ❖ Villa Amapola – UV 2
- ❖ Feria Emilia Téllez
- ❖ Servicios Públicos (Educación, Salud, Deporte)





- Senderos en mal estado.
- Superficie de tierra sin perímetro en zona de juegos.
- Área verdes deficiente, sin paisajismo.
- Zonas con alta exposición solar.
- Falta de Accesibilidad Universal.
- Mobiliario en mal estado.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Descripción del Proyecto:

ESTA INICIATIVA TIENE POR OBJETIVO RECUPERAR EL PARQUE AMAPOLAS, EL QUE PRESENTA UN GRAN DETERIORO Y ABANDONO LO QUE AUMENTA LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DEBIDO A LA INACTIVIDAD FUNCIONAL Y PROGRAMATICA DE ESTE ESPACIO PÚBLICO.

SE CONTEMPLA RECAMBIO DE PAVIMENTACIÓN CON RUTAS ACCESIBLES, INSTALACIÓN CAUCHO EN ZONA DE JUEGOS, PAISAJISMO DE BAJO CONSUMO HÍDRICO, NUEVO MOBILIARIO INCLUSIVO Y 13 LUMINARIAS LED.

ÁREA A INTERVENIR: 1.029,76 M2

MONTO CONVENIO: \$193.991.000.-

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago – FRIL 2024





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

GRACIAS





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

**Solicita Acuerdo para Aprobación de Modificación de
Ordenanza N°42, sobre “Retiro de Vehículos en
Condiciones de Abandono en la Vía Pública de la Comuna
de Ñuñoa”.**





1. Objeto de la propuesta

Se propone al Honorable concejo de Ñuñoa aprobar la siguiente modificación al texto vigente de la Ordenanza N°42 sobre “Retiro de Vehículos en Condiciones de Abandono en la Vía Pública de la Comuna de Ñuñoa”, intención de realizar la agilización de los trámites necesarios para efectuar el retiro vehículos abandonados, como parte de las medidas la Municipalidad se encuentra realizando para avanzar en una comuna más ordenada y limpia, velando por el pleno cuidado de aquellos bienes pertenecientes a todos.

El plazo actual de retiro de los vehículos abandonados en la vía pública establecido en la normativa comunal vigente, es de 5 días hábiles desde realizada la notificación, ahora bien, no existe un plazo establecido por ley que nos obligue a mantener el término señalado, el que finalmente genera retrasos en el cumplimiento de las obligaciones de las Direcciones Municipales vinculadas al efecto.





2. Fundamento Legal.

En virtud de lo ordenado por la Ley N°18.695, en su artículo 65, el cual establece aquellas materias para las cuales el Alcalde requerirá de acuerdo del Concejo, en su letra L), se señala que le corresponderá al órgano colegiado otorgar su acuerdo para dictar Ordenanzas. Además, el artículo 5 letra d) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales establece que estas tendrán la facultad de dictar resoluciones obligatorias con carácter general o particular. Por su parte el Artículo 12 de la misma ley señala que: “Las resoluciones que adopten las municipalidades se denominarán ordenanzas, reglamentos municipales, decretos alcaldicios o instrucciones.

Las ordenanzas serán normas generales y obligatorias aplicables a la comunidad. En ellas podrán establecerse multas para los infractores, cuyo monto no excederá de cinco unidades tributarias mensuales, las que serán aplicadas por los juzgados de policía local correspondiente”.

Por su parte el artículo 5, letra c), establece que corresponderá a las Municipalidades “Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna”.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



3. Modificación.

A solicitud de la Dirección de Inspección y la Dirección de Seguridad Pública, se solicita rebajar el plazo establecido en la Ordenanza para el retiro de vehículos abandonados en la vía pública, de 5 días hábiles administrativos, a 48 horas.

El presente cambio obligará a los dueños de vehículos abandonados a tomar con mayor premura las medidas necesarias para regularizar la situación, y en caso de no hacerlo, permitirá al municipio realizar rápidamente las gestiones que sean necesarias para resguardar el correcto uso del espacio público.





4. Modificación Artículo.

Artículo 5° Vigente

Transcurridos 5 días hábiles desde la colocación de la notificación a que hace mención el artículo anterior, los vehículos en condición de abandono serán retirados de la vía pública, por Carabineros de Chile y/o por Inspectores Fiscales y/o Municipales, quienes denunciarán las infracciones a los Juzgados de Policía Local, y serán enviados.....

Resto de Artículo se mantiene Vigente.

Artículo 5° Propuesto

Transcurridas 48 horas desde la colocación de la notificación a que hace mención el artículo anterior, los vehículos en condición de abandono serán retirados de la vía pública, por Carabineros de Chile y/o por Inspectores Fiscales y/o Municipales, quienes denunciarán las infracciones a los Juzgados de Policía Local, y serán enviados.....

Resto de Artículo se mantiene Vigente.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Gracias por su atención.

